



# Memoria de un año de trabajo

**2024**



# MEMORIA DE UN AÑO DE TRABAJO 2024

---

**Coordinación General:**

Henry Molina  
Juez presidente de la Suprema Corte de Justicia

**Compilación de la labor administrativa:**

Dirección de Análisis y Políticas Públicas

**Corrección de estilo:**

Laura L. Jiménez/Producciones Moño Malo

**Diseño de portada:**

Próspero E. Read Arias

**Diagramación:**

Víctor José Vargas Castaños  
Dirección de Producción e Identidad Institucional

Impresión: Amigo del Hogar

ISBN: 978-9945-585-88-9

[www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)



# JUSTICIA **AL DÍA**

para garantizar la dignidad de las personas



## CONTENIDO

<b>I. RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>11</b>
<b>II. LOGROS DESTACADOS .....</b>	<b>13</b>
<b>III. GESTIÓN .....</b>	<b>17</b>
Suprema Corte de Justicia .....	17
Labor jurisdiccional .....	19
Consejo del Poder Judicial .....	24
Gestión de Tribunales a través del Sistema de Gestión de Casos .....	27
<b>IV. 0% MORA .....</b>	<b>33</b>
Plan Puesta al día de Tribunales .....	33
Optimización del Proceso Penal .....	35
Mecanismos no adversariales de resolución de conflictos .....	38
<b>V. 100% ACCESO .....</b>	<b>43</b>
Transformación Digital .....	43
Modelo de atención .....	44
Plataforma de Acceso Digital .....	46
<b>VI. 100% TRANSPARENCIA .....</b>	<b>51</b>
Plan Estratégico Decenal .....	51
Escalafón 2024 .....	51
Reglamento Disciplinario de Jueces .....	52
Reglamento Disciplinario para Servidores Judiciales Administrativos .....	52
Observatorio del Poder Judicial .....	53
Política de Comunicación .....	54
Manual de Identidad del Poder Judicial .....	55

Justicia Abierta.....	55
Política de Protección de Datos.....	55
Estrategia de Implementación de la Política de Participación Social.....	56
Análisis Jurídico.....	56
Manual de Indicadores de Gestión.....	56
Resultados de Auditorías Financieras Externas.....	57
Actualización del Manual de Procedimientos de la Inspectoría General.....	57
Política de Compensación Variable por Desempeño.....	57
Índice del Portal de Transparencia .....	57
<b>VII. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....</b>	<b>59</b>
Finanzas institucionales.....	59
Gestión Humana .....	61
Contraloría General.....	62
Autorización del Gasto .....	62
Compras y Contrataciones.....	62
Inspectoría General .....	63
<b>VIII. MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL.....</b>	<b>65</b>
Plan de infraestructura digna y accesible.....	65
Ciudad Judicial.....	67
<b>IX. AGENDA DE PARTICIPACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL .....</b>	<b>69</b>
Conferencia del Poder Judicial.....	69
Conclusión del Período de la Presidencia <i>Pro Tempore</i> del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC) 2023-2024 .....	69
Cumbre Judicial Iberoamericana .....	70
<b>X. RESULTADOS EN REGISTRO INMOBILIARIO .....</b>	<b>71</b>
0% Mora .....	73
100% Acceso .....	74
100% Transparencia .....	75

<b>XI. ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA .....</b>	<b>85</b>
Actividades asociadas al Plan Estratégico.....	86
0% Mora .....	86
100% Acceso .....	86
100% Transparencia .....	87
Estadísticas de formación y capacitación.....	88
Gestión Administrativa .....	90
Presupuesto.....	90
Acciones de personal y gestión humana .....	91

### Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b>	Cantidad acumulada (total) del periodo, de expedientes entrados y fallados según el órgano, enero-noviembre 2024.....	17
<b>Tabla 2.</b>	Expedientes fallados ingresados a los distintos órganos previo al 2024, noviembre 2024.....	18
<b>Tabla 3.</b>	Entrada y salida de trámites en tribunales por departamento judicial, enero-noviembre 2024.....	27
<b>Tabla 4.</b>	Entrada y salida de trámites en tribunales de primer y segundo grado según la materia, enero-noviembre 2024.....	28
<b>Tabla 5.</b>	Entrada y salida de trámites según la materia en la jurisdicción civil y comercial, enero-noviembre 2024.....	29
<b>Tabla 6.</b>	Entrada y salida de trámites y audiencias transcurridas por departamento judicial, en materia civil y comercial, enero-noviembre 2024.....	30
<b>Tabla 7.</b>	Entrada y salida de trámites y audiencias transcurridas según el departamento judicial en la jurisdicción laboral, enero-noviembre 2024.....	31
<b>Tabla 8.</b>	Trámites en materia laboral según el tipo de procedimiento, enero-noviembre 2024.....	31
<b>Tabla 9.</b>	Entrada y salida de trámites y audiencias transcurridas en el Tribunal Superior Administrativo, enero-noviembre 2024.....	32
<b>Tabla 10.</b>	Avances en las metas establecidas en el Plan Operativo de Tribunales al Día, noviembre 2024.....	34

<b>Tabla 11.</b>	Estado de los expedientes con antigüedad mayor a los seis meses en los distintos órganos, noviembre 2024.....	35
<b>Tabla 12.</b>	Resultados de servicios de mediación realizados, durante el 2024.....	40
<b>Tabla 13.</b>	Indicadores de atención a usuarios y cumplimiento con la meta establecida, diciembre 2024.....	45
<b>Tabla 14.</b>	Recursos presentados por año por juezas/ces, 2021-2024 .....	52
<b>Tabla 15.</b>	Estado de ejecución presupuestaria al mes de noviembre del 2024 .....	60
<b>Tabla 16.</b>	Acciones de personal por tipo, enero-diciembre 2024 .....	61
<b>Tabla 17.</b>	Tipo de salida de personal, enero-diciembre 2024 .....	61
<b>Tabla 18.</b>	Presupuesto por modalidad de procesos de compra, noviembre 2024 .....	62
<b>Tabla 19.</b>	Mobiliarios entregados y en proceso de adquisición, septiembre 2024.....	66
<b>Tabla 20.</b>	Entrada vs salida de trámites por órganos de la Jurisdicción Inmobiliaria, enero-diciembre 2023 y 2024 .....	76
<b>Tabla 21.</b>	Registro de Títulos: entrada y salida de expedientes y certificaciones, enero-diciembre 2023 y 2024 .....	77
<b>Tabla 22.</b>	Mensura Catastral: tiempo de respuesta de expedientes técnicos, enero-diciembre 2023 y 2024 .....	79
<b>Tabla 23.</b>	Registro Inmobiliario: personal activo según el tipo de nómina, diciembre 2024 .....	80
<b>Tabla 24.</b>	Registro Inmobiliario: salidas de personal por tipo de acción, año 2024.....	81
<b>Tabla 25.</b>	Registro Inmobiliario: Sesiones del Consejo Directivo que conllevaron acciones de personal .....	81
<b>Tabla 26.</b>	Registro Inmobiliario: acciones de personal según el tipo, enero-agosto 2024 .....	82
<b>Tabla 27.</b>	Egresados del programa de posgrado por especialización y sexo, durante el 2024 .....	88
<b>Tabla 28.</b>	Actividades de formación según el tipo, participaciones por sexo, durante el 2024 .....	88
<b>Tabla 29.</b>	Acciones de personal y personal activo, durante el 2024 .....	91



## Índice de gráficos

<b>Gráfico 1.</b>	Asuntos de competencia administrativa del Consejo del Poder Judicial, diciembre 2024.....	24
<b>Gráfico 2.</b>	Solución de los trámites entrados según la materia, enero-noviembre 2024.....	28
<b>Gráfico 3.</b>	Estado de la mora en los tribunales, noviembre 2024.....	33
<b>Gráfico 4.</b>	Entrevistas realizadas por año en Centros de Entrevistas, 2021-2024.....	41
<b>Gráfico 5.</b>	Presupuestos aprobados y correspondientes según Ley núm. 194-04, 2014-2024.....	59
<b>Gráfico 6.</b>	Tendencia de la participación del presupuesto aprobado con relación al PGE .....	59
<b>Gráfico 7.</b>	Actividades de carácter disciplinario en detalle, a noviembre 2024.....	63
<b>Gráfico 8.</b>	Registro de Títulos: entrada de expedientes y certificaciones, enero-diciembre 2022-2024.....	77
<b>Gráfico 9.</b>	Registro de Títulos: tiempo promedio de respuesta de expedientes, enero-agosto 2023 y 2024 (en días) .....	78
<b>Gráfico 10.</b>	Registro de Títulos: tiempo promedio de respuesta de certificaciones, enero-diciembre 2023 y 2024 (en días) .....	78
<b>Gráfico 11.</b>	Mensura Catastral: entrada y salida de expedientes técnicos, enero-diciembre 2023 y 2024 .....	79
<b>Gráfico 12.</b>	Comportamiento de los expedientes de deslinde en el Registro Inmobiliario, enero-diciembre 2015, diciembre 2024.....	80
<b>Gráfico 13.</b>	Registro Inmobiliario: procesos de compras y contrataciones según modalidad, 2024.....	83
<b>Gráfico 14.</b>	Registro Inmobiliario: adjudicaciones según la modalidad de compra, enero-diciembre 2024.....	83
<b>Gráfico 15.</b>	Personal activo según sexo, año 2024.....	91



## I. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el año 2024, el Poder Judicial realizó esfuerzos extraordinarios para dar cumplimiento a los planes que nos acercan cada día más a una justicia al día para garantizar la dignidad de las personas. La Suprema Corte de Justicia mediante su plan de 0% Mora avanzó significativamente, para el mes de noviembre del 2024 la segunda sala ya había cumplido con el 100% de la meta establecida para la reducción de los casos con antigüedad mayor a seis meses, esto fue posible debido al rediseño administrativo de la Corte de Casación mediante la propuesta de reestructuración del Gabinete Técnico el cual se amplía a las demás salas de esta alta corte.

El Consejo del Poder Judicial llevó a cabo 41 sesiones durante el 2024 de las que resultaron 39 actas firmadas y cinco resoluciones administrativas, además de 59 decisiones disciplinarias (54 a servidores judiciales y 5 a jueces/zas) y 17 autos disciplinarios.

A fin de continuar aportando al eje 0% Mora a noviembre, el Plan de Puesta al Día en Tribunales permitió que el 70% de tribunales a nivel nacional se encontrara al día y la reducción de asuntos en mora a enero 2024 fue de 95%. La Optimización del Proceso Penal a través de mecanismos de aceleración ha permitido 4,970 acuerdos desde su inicio hasta el mes de junio del 2024, a nivel nacional. El 100% de los jueces de instrucción, fiscales y defensores fueron formados en estos mecanismos.

La reducción de tiempos para la emisión de órdenes de libertad fue de 13 días, pasando de 30 en 2023 a 17 en 2024 en promedio. Se ampliaron los centros de mediación con la apertura en el Distrito Municipal de Hato del Yaque y se llevaron a cabo 4,522 sesiones de mediación en conflictos civiles durante los primeros ocho meses del año. Los Centros de entrevistas han realizado 2,131 entrevistas evidenciales a personas en condición de vulnerabilidad.

A través del eje 100% Acceso hemos avanzado en la transformación digital con la expansión del Sistema de Gestión de Casos a 159 tribunales penales y 41 de tierras en todo el país. La interoperabilidad de la justicia en materia penal ha permitido la reducción de tiempo de respuesta entre fiscalía y tribunales del Distrito Nacional, La Vega y San Cristóbal y un pacto firmado que establece los términos de colaboración entre entidades.

Se ha diseñado un modelo de atención que además de la asistencia presencial integra un sistema electrónico que permite a los usuarios interactuar con el Poder Judicial mediante diversas plataformas y se implementó un modelo piloto de atención a usuarios en el Centro de Servicios Secretariales.

La Plataforma de Acceso Digital ha sido implementada en el 100% de los 110 tribunales en materia civil y comercial además de la primera sala y la tercera sala de la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal Superior Administrativo, como un logro relevante, con un sistema con 6,221 usuarios registrados en el 2024; La transcripción en 31 tribunales de audiencia permite convertir de audio a texto de manera automática los procedimientos judiciales con la generación de actas en un día o menos.

El Palacio de Justicia de Jarabacoa, inaugurado el presente año, además de aportar a la descongestión de casos en el Departamento Judicial de la Vega, brinda acceso directo a más de 57,000 personas, disminuyendo unos 25 km en los desplazamientos de los munícipes.

La transparencia en el Poder Judicial ha sido fortalecida en 100%, fruto de la implementación del Plan Estratégico Decenal que recopiló 746 iniciativas junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la finalización de los talleres regionales a nivel nacional, aumentando la posibilidad de proyectar el futuro del sistema de justicia con enfoque realista. El escalafón judicial durante el año 2024 se ha consolidado aún más, se muestra una reducción de recursos de reconsideración y jerárquicos en más de 95% desde sus inicios en el año 2022 a la actualidad, se provisionaron 182 plazas y 275 movimientos que incluyen ascenso, traslados y aumento de jerarquía.

La Conferencia del Poder Judicial, como un evento único, permitió la integración de distintos actores del sistema, la sociedad, la comunidad jurídica nacional e internacional y la asistencia de aproximadamente 5,000 personas.

Fue aprobado, además, el Reglamento Disciplinario para Servidores Judiciales Administrativos, eliminando la laguna normativa en relación a juicios disciplinarios a estos servidores.

Hemos avanzado en una justicia abierta a través de la participación en las mesas regionales de cocreación del VI Plan de Acción de Gobierno Abierto. A fin de avanzar en ofrecer una justicia abierta, fueron elaboradas políticas complementarias que permiten la apertura y transparencia de la justicia, la Política de Protección de Datos que establece los criterios para disociar y anonimizar datos personales en las decisiones judiciales, aprobado por el pleno de la Suprema Corte de Justicia.

Registro Inmobiliario, en 2024, inauguró una nueva oficina en el Distrito Nacional, realizó la entrega de 59,390 títulos de propiedad a través del Plan Nacional de Titulación, integró el servicio de alerta registral que genera y envía notificaciones a los usuarios sobre actuaciones y solicitudes.

El proyecto de Vectorización Cartográfica incluyó la creación de una cartografía ráster, la vectorización de planos individuales y el procesamiento de 165,009 de estos; se mejoró la eficiencia del sistema cartográfico a través de dos estaciones de referencia de operación continua y la ampliación de la red Geodésica con dos nuevas estaciones de referencia permiten garantizar que las parcelas tengan una ubicación precisa en los levantamientos.

A través de la Escuela Nacional de la Judicatura es posible la formación de 15 aspirantes a juezas mediante el programa de formación de aspirantes a juezas 2024; el 100% de las juezas y jueces de instrucción fueron formados con herramientas y técnicas para la agilización del proceso penal. Se incluyó un nuevo componente en la modernización de la enseñanza del derecho en el proceso penal mediante el videojuego "El Proceso Penal".

Como Herramientas y proyectos tecnológicos, desde febrero se lanzó el curso abierto en línea (MOOC) de Tramitación Judicial, un curso autodirigido para mejorar el uso del portal de acceso digital, y se lanzó la primera base de conocimiento jurisprudencial de República Dominicana, "Juriteca". La certificación de personas evaluadoras para la implementación del nuevo reglamento de evaluación del desempeño judicial aportó a la transparencia de los procesos internos con el diseño de un programa de certificación para un primer grupo de jueces.

## II. LOGROS DESTACADOS

# 0% MORA

- 1 La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia alcanzó el 100% de la meta en la reducción de casos con antigüedad mayor a seis meses mediante el Plan **0% Mora**, solo el 36% de los expedientes excedieron este tiempo en los demás órganos.
- 2 Puesta al día en el 70% de los tribunales al mes de noviembre, con 426 tribunales.
- 3 Nos acercamos a la reducción del 100% de los expedientes en mora a enero 2024, disminuyendo 95.7% de los 66,500 en el mes de diciembre.
- 4 Rediseño administrativo de la Corte de Casación mediante la propuesta de reestructuración del **Gabinete Técnico** de la Suprema Corte de Justicia, presentada al Pleno de la Suprema Corte de Justicia.
- 5 Emisión de las **órdenes de libertad** en un promedio de 17 días, disminuyendo 13 días con relación al año 2023.
- 6 Ampliación de los **Centros de Mediación** con la habilitación de un nuevo centro en Hato del Yaque, Santiago, permitiendo asistir a más de 240 personas en sesiones de mediación durante el 2024.
- 7 Formación de 15 nuevos aspirantes a jueces y juezas mediante el programa de formación de la Escuela Nacional de la Judicatura.

# 100% ACCESO

8

Optimización de los tiempos de respuesta entre tribunales y fiscalías del Distrito Nacional, La Vega y San Cristóbal, mediante la **interoperabilidad de la justicia**, gestionando autorizaciones judiciales de forma digital.

9

Modernización de la enseñanza del derecho mediante el **videojuego “El Proceso Penal”**, un recurso educativo innovador que facilita la comprensión de las reglas del proceso penal.

10

Implementación histórica del uso de inteligencia artificial en decisiones judiciales a través del **Piloto de IA en tribunal especial de tránsito** con la automatización de sentencias de prescripción de multas.

11

Acercamos los servicios de justicia a más de 57,000 personas con la inauguración del **Palacio de Justicia de Jarabacoa**, en el Departamento Judicial de La Vega, evitando desplazamientos de más de 25 km para servicios.

12

Mejora de la cultura legal del país mediante el fortalecimiento del conocimiento jurídico a través de la cátedra de innovación “Jorge A. Subero Isa”; cátedra de Justicia Constitucional “Juan Manuel Pellerano Gómez” y “Almanzor González Canahuate”.

13

Mejora de la gestión judicial en materia penal y tierras a través de la **expansión del Sistema de Gestión de Casos** con la inclusión de 159 tribunales en materia penal y 41 en materia de tierras.

14

Simplificación de los procesos a los usuarios a través de la expansión de la **Plataforma de Acceso Digital** al 100% de los tribunales en materia civil y comercial, con más de 6,221 usuarios registrados en 2024.

15

Se redujo el tiempo de generación de actas de cinco a un día en los 31 tribunales de audiencia donde se implementó el proyecto de **transcripción de audio a texto**.

# 100% TRANSPARENCIA

16

Integración de los distintos actores del sistema, sociedad, comunidad jurídica nacional e internacional a través de la **Conferencia del Poder Judicial**, con la asistencia de aproximadamente 5,000 personas en tres días.

17

Fortalecimiento del proceso disciplinario a servidores administrativos a las disposiciones constitucionales y legales mediante la aprobación del Reglamento Disciplinario Aplicable a los Servidores(as) Judiciales Administrativos(as).

18

Cambio de cultura para el proceso de lucha contra la mora mediante el cumplimiento de la **política de compensación variable por Desempeño** para los periodos enero-junio, julio-diciembre de 2023 y enero-junio 2024.

19

2,255 profesionales del derecho prestaron juramento ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia como nuevos abogados/as de los cuales 57% son mujeres y 43% hombres.

20

Fortalecimiento de la Justicia Abierta mediante la aprobación de Política de Protección de Datos, datos abiertos y la elaboración de los Foros del Observatorio que permitió recopilar iniciativas de más de 47 representantes de la sociedad y otros observatorios.

## Jueces de la Suprema Corte de Justicia

### Henry Molina

Juez presidente de la Suprema Corte de Justicia y presidente del Consejo del Poder Judicial.



### Bias Fernández Gómez

Juez de la Suprema Corte de Justicia, consejero del Poder Judicial.



## Primera Sala o Sala Civil y Comercial



### Pilar Jiménez Ortiz

Jueza presidenta de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia y segunda sustituta de presidente.



### Samuel Arias Arzeno

Juez de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia.



### Justiniano Montero Montero

Juez de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia.



### Vanessa Elizabeth Acosta Peralta

Jueza de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia.

## Segunda Sala o Sala Penal



### Francisco Ant. Jerez Mena

Juez presidente de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia.



### María Garabito Ramírez

Jueza de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia.



### Francisco Ant. Ortega Polanco

Juez de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia.



### Fran Euclides Soto Sánchez

Juez miembro de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia.



### Nancy Salcedo Fernández

Jueza de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia.

## Tercera Sala o Sala de Tierras, Laboral, Contencioso Tributario y Contencioso Administrativo



### Manuel Alexis Read Ortiz

Juez presidente de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia.



### Manuel Ramón Herrera Carbuccia

Juez de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia y primer sustituto del Presidente.



### Rafael Vásquez Goico

Juez de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia.



### Anselmo A. Bello Ferreras

Juez de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia.



### Moisés Ferrer Landrón

Juez de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia.



## III. GESTIÓN

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) es el órgano jurisdiccional superior de todos los organismos judiciales de República Dominicana. La Suprema Corte de Justicia está compuesta por distintos órganos como son: Presidencia, el Pleno, la Primera Sala (Sala Civil y Comercial), la Segunda Sala (Sala Penal), la Tercera Sala (Sala de de Tierras, Laboral, Contencioso Administrativo y Contencioso Tributario), y las Salas Reunidas.

Constitucionalmente, la SCJ tiene cuatro atribuciones esenciales. En primer lugar, conocer las causas penales en jurisdicción privilegiada. Además, le corresponde conocer en última instancia las causas cuyo conocimiento en primera instancia compete a las cortes de apelación y sus equivalentes. También tiene a su cargo el conocimiento de los recursos de casación conforme a la ley. Por último, designa a los jueces de las cortes de apelación, juzgados de primera instancia, juzgados de paz y sus equivalentes.

Solo la Suprema Corte de Justicia puede actuar como Corte de Casación, función que ejerce exclusivamente para resolver los recursos que le son apoderados, de acuerdo con el párrafo del artículo 7 de la Ley núm. 2-23 sobre Recurso de Casación. En esta función, actúa como un órgano jurisdiccional del Poder Judicial con competencia nacional.

#### Datos Generales 2024

Hasta noviembre de 2024, los distintos órganos de la Suprema Corte de Justicia recibieron 9,292 expedientes, logrando un nivel de resolución del 96%, lo que supera significativamente el 78% registrado en el mismo periodo de 2023. En total, la alta corte resolvió 8,932 casos, lo que representa un aumento del 15.77% en comparación con los 7,715 fallados en 2023 durante el mismo periodo.

**Tabla 1.** Cantidad acumulada (total) del periodo, de expedientes entrados y fallados según el órgano, enero-noviembre 2024

Órgano	Entrada	Salida	En Sala
Primera Sala o Sala Civil y Comercial	3,627	3,711	2,033
Segunda Sala o Sala Penal	1,816	1,774	358
Tercera Sala o Sala de Tierras, Laboral, Contencioso Administrativo y Contencioso Tributario	3,233	3,083	2,213
Pleno y Salas Reunidas	616	364	393
<b>Total</b>	<b>9,292</b>	<b>8,932</b>	<b>4,997</b>

Fuente: Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia  
Cifras preliminares sujetas a actualización

Entre enero y noviembre de 2024, la Suprema Corte de Justicia resolvió 4,451 expedientes ingresados a las Salas antes de 2024.

**Tabla 2.** Expedientes fallados ingresados a los distintos órganos previo al 2024, noviembre 2024

Órgano	Antigüedad del expediente	En Sala	Fallados
Primera Sala o Sala Civil y Comercial	Ingresados previo al 2024	245	2,065
Segunda Sala o Sala Penal	Ingresados previo al 2024	0	434
Tercera Sala o Sala de Tierras, Laboral, Contencioso Administrativo y Contencioso Tributario	Ingresados previo al 2024	316	1,788
Pleno y Salas Reunidas	Ingresados previo al 2024	9	164
<b>Total</b>		<b>570</b>	<b>4,451</b>

Fuente: Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia  
Cifras preliminares sujetas a actualización

Además de los expedientes previos al 2024, la Suprema Corte de Justicia realiza un seguimiento a aquellos que tienen una antigüedad mayor a seis meses en sus distintos órganos.

## LABOR JURISDICCIONAL

### Sentencias destacadas según el órgano

#### Primera Sala

Decisión núm.	Fecha	Materia	Referencia	Palabras claves	Enlace
SCJ-PS-24-0321	29/02/2024	Civil y Comercial	Tele imagen Satelital, SRL vs. Comcast, SRL	Jurisprudencia; Existencia	
SCJ-PS-24-0613	27/03/2024	Civil y Comercial	Inversiones Albufera y Be Live Hotels vs. R25 Renta Services	Decisión; Motivación.	
SCJ-PS-24-0706	27/03/2024	Civil y Comercial	A.Y.V.M vs. María del Pilar Sangiovanni Reyes	Matrimonio; Putativo; Definición.	
SCJ-PS-24-0883	30/04/2024	Civil y Comercial	José Luis del Río Muñoz vs. Béatrice Lara Bellion	Referimiento; Administrador judicial.	
SCJ-PS-24-1228	28/06/2024	Civil y Comercial	Cap Cana, S. A. vs. Claudio Valero y Anabel Lobo	Impugnación; Le credit; Admisibilidad.	

## Segunda Sala


Decisión núm.	Fecha	Materia	Referencia	Palabras claves	Enlace
SCJ-SS-24-0184	29/02/2024	Penal	Fiscalizadores ante la Fiscalía Penal Laboral del Juzgado de Paz de la Cuarta Circunscripción del Distrito Nacional	Trabajo; Contrato; Retribución.	
SCJ-SS-24-0307	27/03/2024	Penal	Viatcheslav Karpetskiy	Apelación; Doble exposición; Reenvío.	
SCJ-SS-24-0540	30/04/2024	Penal	Compañía Dominicana de Seguros, S. A.	Parte civil; Tercero civilmente demandado; Incomparecencia.	
SCJ-SS-24-0969	31/07/2024	Penal	Víctor José Díaz Rúa y demás partes	Lavado de activos; Enriquecimiento ilícito.	
SCJ-SS-24-0864	31/07/2024	Penal	Yancarlos Tiburcio Santos	Notificación; Definición.	

### Tercera Sala


Decisión núm.	Fecha	Materia	Referencia	Palabras claves	Enlace
SCJ- TS-24-1116	28/06/2024	Laboral	Air Century, SA. vs. Carlos Manuel Severino Gómez	Trabajo; Contrato; Suspensión.	
SCJ- TS-24-1897	30/09/2024	Laboral	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) vs. Marino de Jesús Navarro Morales	Trabajo; Legislación aplicable.	
SCJ- TS-24-1267	31/07/2024	Laboral	Manuel Amauri Rosario y compartes vs. Tesorería Nacional de la Republica Dominicana	Tesorería Nacional; Embargo retentivo; Crédito laboral.	
SCJ- TS-24-1781	30/09/2024	Laboral	Desarrollo de Proyectos del Cibao, SAS. vs. Francisco Santos Díaz	Prueba; Documento; Ponderación.	
SCJ- TS-24-1917	30/09/2024	Laboral	Richard González Apolito vs. Rockwell Automation Technologies, Erid Nazaria Valdez Vásquez y compartes	Trabajo; Prueba; Testimonio; Incorporación.	

## Pleno

Decisión núm.	Fecha	Materia	Referencia	Palabras claves	Enlace
SCJ-PL-24-0006	31/07/2024	Disciplinaria	Latife Wenceslao Domínguez Alam vs. Dominican Food Investments S.A.	Congruencia; Definición.	

SCJ-PL-24-0008	31/07/2024	Disciplinaria	Latife Wenceslao Domínguez Alam vs. Nazario Hernández Sierra	Notario; Competencia; Territorial.	
----------------	------------	---------------	--	------------------------------------	---

## Salas reunidas

Decisión núm.	Fecha	Materia	Referencia	Palabras claves	Enlace
SCJ-SR-24-0021	30/04/2024	Contencioso Administrativo	Ministerio de Relaciones Exteriores (Mirex) vs. Samuel Elías Merejo Vicente	Administrativo; Casación; Envío; Apoderamiento.	

# CONSEJO DEL PODER JUDICIAL



**Henry Molina**

Juez presidente de la Suprema  
Corte de Justicia y del Consejo  
del Poder Judicial



**Blas R. Fernández C.**

Juez representante de la  
Suprema Corte de Justicia,  
Consejero del Poder  
Judicial.



**Modesto Martínez M.**

Juez representante de  
Corte de Apelación o su  
equivalente.



**Bionni Zayas Ledesma**

Jueza representante de  
Primera Instancia o su  
equivalente.



**Octavia C. Fernández**

Jueza representante de Paz  
o su equivalente.

## CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

El Consejo del Poder Judicial es el órgano constitucional de administración y disciplina del Poder Judicial de la República Dominicana, dirige y administra todos los aspectos de carácter presupuestario, financiero y de gestión administrativa del Poder Judicial, así como el Sistema de Carrera Judicial y la Carrera Administrativa Judicial.

Está compuesto por cinco juezas y jueces: el presidente de la Suprema Corte de Justicia y un representante de cada grado del organigrama judicial (Suprema Corte de Justicia, cortes de apelación, tribunales de primera instancia y juzgados de paz); son elegidos por sus pares.

Para el adecuado ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, cuenta con órganos de apoyo operativo. Estas dependencias son la Secretaría General del Consejo del Poder Judicial, la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, la Contraloría General del Consejo del Poder Judicial, la Inspectoría General del Consejo del Poder Judicial, la Dirección General Técnica, la Escuela Nacional de la Judicatura, el Registro Inmobiliario y la Coordinación General de Comunicaciones.

Es, además, el responsable de determinar el nivel de responsabilidad y de aplicar las sanciones correspondientes a los jueces del Poder Judicial, con excepción de los jueces de la Suprema Corte de Justicia, por la comisión de faltas en el ejercicio de sus funciones, así como de los funcionarios y empleados del Poder Judicial.

### Labor administrativa

A diciembre del 2024, el Consejo del Poder Judicial realizó 41 sesiones, de las que resultaron 41 actas firmadas y cinco resoluciones administrativas.

**Gráfico 1.** Asuntos de competencia administrativa del Consejo del Poder Judicial, diciembre 2024



Fuente: Reporte del Consejo del Poder Judicial

Cifras preliminares sujetas a actualización Fuente: Reporte del Consejo del Poder Judicial

### Labor disciplinaria

**217** Investigaciones disciplinarias de juezas(zas) y servidores(as) archivadas y con desistimiento

**17** Autos disciplinarios (instrucción)

**36** Decisiones disciplinarias sobre procesos a servidores judiciales y a juezas/ces



## Resoluciones Administrativas

Título	Número	Fecha	Enlace
Resolución 01-2024, del 16 de abril de 2024, sobre Elección del juez(a) representante de los jueces y juezas de Primera Instancia ante el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura (2024 -2025)	ene-24	07/05/2024	
Resolución núm. 02-2024, del 28 de mayo de 2024, sobre Reglamento disciplinario aplicable a los(as) servidores(as) judiciales administrativos(as)	feb-24	28/06/2024	
Resolución núm. 03-2024, del 27 de agosto de 2024, sobre Protocolo para otorgar el Premio a las mujeres del Poder Judicial	mar-24	09/10/2024	
Resolución núm. 04-2024, del 15 de octubre de 2024, sobre Reglamento de control administrativo interno del Consejo del Poder Judicial	abr-24	26/11/2024	
Resolución núm. 05-2024, del 29 de octubre de 2024, sobre Reglamento de la Orden al Mérito Judicial y Administrativo Judicial	may-24	26/11/2024	

## Resoluciones Disciplinarias

Título	Número	Fecha	Enlace
Resolución Disciplinaria CPJ-2024-RES-001: Modesto Amarante Peña	C P J - 2 0 2 4 - RES-001	4/3/2024	
Resolución Disciplinaria CPJ-2024-RES-002: José María Vásquez Montero y Lorenzo Salvador Zorrilla Núñez	C P J - 2 0 2 4 - RES-002	16/4/2024	
Resolución Disciplinaria CPJ-2024-RES-004: Sonia M. Perdomo Rodríguez	C P J - 2 0 2 4 - RES-004	30/10/2024	

## GESTIÓN DE TRIBUNALES A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CASOS

### Estadísticas generales tribunales ordinarios

Conforme al artículo 159 y siguientes de la Constitución dominicana, nuestra organización judicial comprende, además de la Suprema Corte de Justicia, las cortes de apelación, juzgados de primera instancia y juzgados de paz, con las atribuciones de competencia territorial y material y composición según lo establecen sus respectivas leyes. Desde la perspectiva territorial, el país se divide en 11 departamentos judiciales y 36 distritos judiciales.

### Estadísticas de tribunales ordinarios

Conforme a la Constitución dominicana en su capítulo III De la Organización Judicial, además de la Suprema Corte de Justicia, comprende las cortes de apelación, los juzgados de primera instancia y los juzgados de paz a los cuales en conjunto nos referimos como tribunales ordinarios; además de las jurisdicciones especializadas.

En el periodo enero-noviembre 2024, los diferentes departamentos judiciales del país gestionaron un total de 1,014,628 trámites, con una salida de 1,004,144, arrojando un nivel de respuesta de 99%. El Distrito Nacional, Santiago y Santo Domingo mostraron un equilibrio significativo entre las entradas y salidas.

**Tabla 3.** Entrada y salida de trámites en tribunales por departamento judicial, enero-noviembre 2024

Departamento judicial	Entrada de trámites	Salida de trámites
Barahona	32,089	37,694
Distrito Nacional	225,698	229,853
La Vega	114,402	106,708
Monte Cristi	26,253	24,719
Puerto Plata	45,017	43,869
San Cristóbal	88,552	86,316
San Francisco de Macorís	69,182	65,608
San Juan de la Maguana	23,764	23,716
San Pedro de Macorís	120,284	115,417
Santiago	133,894	135,525
Santo Domingo	135,459	134,692
Sin Información	34	27
<b>Total general</b>	<b>1,014,628</b>	<b>1,004,144</b>

Fuente: Tablero de Sistema de Gestión de Casos  
Cifras preliminares sujetas a actualización

Para el periodo enero-noviembre del año 2024 en los tribunales ordinarios se registró el más alto nivel de respuesta a trámites en la materia civil y comercial con el 44% del total respondido.

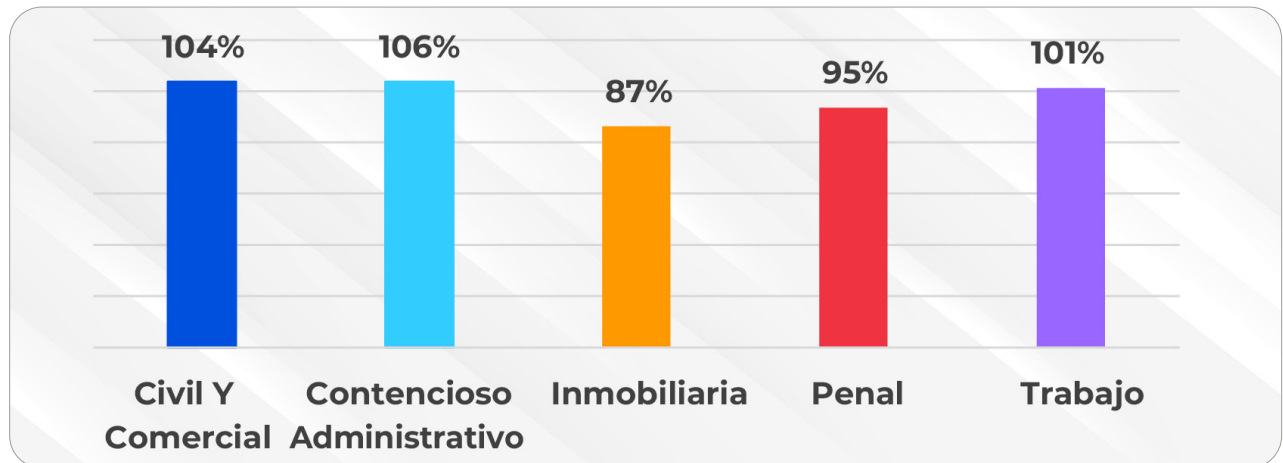
**Tabla 4.** Entrada y salida de trámites en tribunales de primer y segundo grado según la materia, enero-noviembre 2024

Materia	Entrada de trámites	Salida de trámites
Asuntos Disciplinarios	2	6
Civil y Comercial	423,194	441,466
Contencioso Administrativa	21,755	22,982
Inmobiliaria	101,936	89,079
Penal	383,235	365,103
Trabajo	84,506	85,508
<b>Total general</b>	<b>1,014,628</b>	<b>1,004,144</b>

Fuente: Tablero de Sistema de Gestión de Casos  
Cifras preliminares sujetas a actualización

El nivel de solución de trámites por materia para el periodo analizado se evidenció en lo Civil y Comercial y lo Contencioso Administrativo, 6% mayor que el registrado a nivel nacional en todas las materias.

**Gráfico 2.** Solución de los trámites entrados según la materia, enero-noviembre 2024



Fuente: Tablero de Sistema de Gestión de Casos  
Cifras preliminares sujetas a actualización

## Materia civil y comercial

La entrada y salida de trámites para el periodo enero-noviembre 2024 fue de 423,194, con un nivel de solución que excede el 100%. En esta jurisdicción, las materias que mayor entrada (demanda) de trámites y procesos son asuntos de familia y civil, con 92.5% del total de trámites.

**Tabla 5.** Entrada y salida de trámites según la materia en la jurisdicción civil y comercial, enero-noviembre 2024

Materia	Entrada de trámites	Salida de trámites
Asuntos de Familia	83,666	87,513
Civil	307,653	318,745
Civil NNA	25,392	29,001
Comercial	6,394	6,116
Reestructuración	89	91
<b>Total general</b>	<b>423,194</b>	<b>441,466</b>

Fuente: Tablero de Sistema de Gestión de Casos  
 Cifras preliminares sujetas a actualización

Del total de trámites, el 19% corresponde a procedimientos contenciosos con una duración de 119 días para trámites cerrados, 6% a procedimientos gratuitos con duración de 46 días y el resto a lo secretarial con duración de cinco días en trámites cerrados, con relación a las audiencias, transcurrieron un total de 165,578 en el periodo analizado.

**Tabla 6.** Entrada y salida de trámites y audiencias transcurridas por departamento judicial, en materia civil y comercial, enero-noviembre 2024

Departamento judicial	Entrada de trámites	Salida de trámites	Audiencias transcurridas
Barahona	11,886	12,928	4,438
Distrito Nacional	118,020	120,534	48,963
La Vega	42,081	41,504	17,027
Monte Cristi	7,442	7,761	1,624
Puerto Plata	15,602	16,257	3,976
San Cristóbal	28,481	29,804	11,871
San Francisco de Macorís	23,149	22,794	10,957
San Juan de la Maguana	7,984	7,989	2,610
San Pedro de Macorís	41,614	42,978	15,317
Santiago	63,740	71,487	23,743
Santo Domingo	63,163	67,403	25,052
Sin Información	32	27	-
<b>Total general</b>	<b>423,194</b>	<b>441,466</b>	<b>130,612</b>

Fuente: Tablero de Sistema de Gestión de Casos  
Cifras preliminares sujetas a actualización

## Materia laboral

La demanda de servicios judiciales en materia laboral se concentra en los distritos judiciales del Distrito Nacional, Santo Domingo y San Pedro de Macorís con el 64.5% del total. Se registraron 50,529 audiencias transcurridas.

**Tabla 7.** Entrada y salida de trámites y audiencias transcurridas según el departamento judicial en la jurisdicción laboral, enero-noviembre 2024

Departamento judicial	Entrada de trámites	Salida de trámites	Audiencias transcurridas
Barahona	855	909	520
Distrito Nacional	28,046	27,977	21,700
La Vega	5,508	5,699	4,211
Monte Cristi	611	672	384
Puerto Plata	5,847	6,189	1,780
San Cristóbal	3,770	3,863	2,697
San Francisco de Macorís	2,764	2,863	1,965
San Juan de la Maguana	757	717	321
San Pedro de Macorís	12,583	12,541	10,344
Santiago	9,751	10,629	8,401
Santo Domingo	14,014	13,449	10,517
<b>Total general</b>	<b>84,506</b>	<b>85,508</b>	<b>62,840</b>

Fuente: Tablero de Sistema de Gestión de Casos  
Cifras preliminares sujetas a actualización

El 74% de los trámites son procedimientos secretariales, 18% trámites contenciosos y el restante gracioso.

**Tabla 8.** Trámites en materia laboral según el tipo de procedimiento, enero-noviembre 2024

Tipo de procedimiento	Entrada de trámites	Salida de trámites
Contencioso	15,289	15,497
Gracioso	6,753	6,296
Secretarial	62,464	63,715
<b>Total general</b>	<b>84,506</b>	<b>85,508</b>

Fuente: Tablero de Sistema de Gestión de Casos  
Cifras preliminares sujetas a actualización

## Tribunal Superior Administrativo

El Tribunal Superior Administrativo registró, junto a los de materia civil, el más alto nivel de solución en relación a los trámites recibidos, con un 106%; este recibió 21,755 trámites y despachó 22,982.

**Tabla 9.** Entrada y salida de trámites y audiencias transcurridas en el Tribunal Superior Administrativo, enero-noviembre 2024

Tipo de procedimiento	Entrada de trámites	Salida de trámites	Audiencias transcurridas
Contencioso administrativo	18,834	19,403	9,123
Contencioso tributario	2,921	3,579	2,535
<b>Total general</b>	<b>21,755</b>	<b>22,982</b>	<b>11,658</b>

Fuente: Tablero de Sistema de Gestión de Casos  
Cifras preliminares sujetas a actualización

Del total, 18,268 correspondieron a asuntos secretariales, 4,707 a trámites contenciosos.



Tribunal Superior Administrativo



## IV. 0% MORA

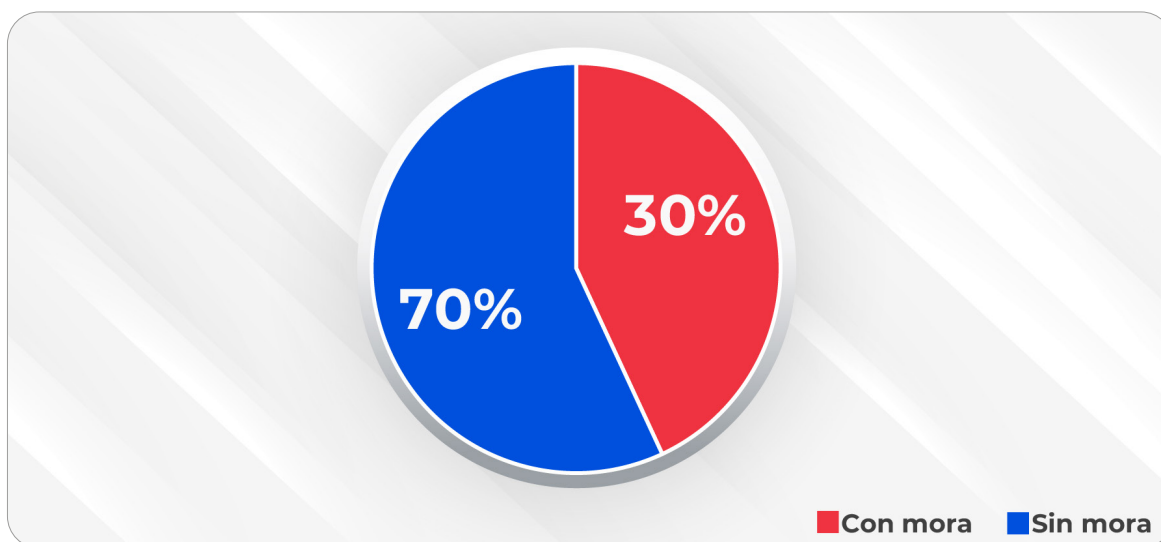
### PLAN PUESTA AL DÍA DE TRIBUNALES

Como parte de los esfuerzos realizados durante el 2023 de 0% Mora y atendiendo a los resultados alcanzados en la Suprema Corte de Justicia y en el Tribunal Superior Administrativo, este año se expandieron estos esfuerzos al resto de los tribunales del país.

El 15 de enero de 2024, se identificaron 66,500 asuntos en estado de mora a nivel nacional, registrados en el Sistema de Gestión de Casos (SGC), el cual es la herramienta oficial de registro de asuntos en los tribunales desde septiembre de 2022. En ese momento, solo el 30% de los tribunales a nivel nacional estaban al día.

A partir de este diagnóstico, se puso en funcionamiento el Plan de Operación Tribunales al Día, con el objetivo de reducir los tiempos de atención a los casos mediante la implementación de controles más estrictos, herramientas tecnológicas, capacitación y apoyo a distancia. El plan también incluyó la revisión y adecuación del personal operativo en los tribunales, con el fin de garantizar que puedan gestionar de manera eficiente el volumen de casos, ya sea con su propio equipo o con el apoyo remoto del Centro de Operación de Apoyo Jurisdiccional.

**Gráfico 3.** Estado de la mora en los tribunales, noviembre 2024



Fuente: Tablero de Seguimiento a las labores jurisdiccionales  
Cifras preliminares sujetas a actualización

El plan tiene como meta para el 2024, reducir el 100% de los asuntos en mora identificados a enero 2024 y aumentar el porcentaje de tribunales al día de un 30% a un 70% a nivel nacional, logrando el cumplimiento de dicha meta.

**Tabla 10.** Avances en las metas establecidas en el Plan Operativo de Tribunales al Día, noviembre 2024

Indicador	Meta	Avance a noviembre
Aumentar el porcentaje de tribunales al día (30% a enero)	70%	70%
Reducir el 100% de los 66,500 asuntos en mora a enero de 2024.	100%	95%

Fuente: Reporte de la Dirección de Servicios Judiciales y Operaciones  
Cifras preliminares sujetas a actualización

Este sistema centralizado permite el seguimiento integral de los casos judiciales y proporciona una visión clara del estado de cada proceso. Además, la capacidad de medir y monitorear el desempeño de los tribunales.

El Plan de Operación Tribunales al Día incluye una serie de iniciativas clave para garantizar la eficiencia y efectividad del sistema judicial. Entre los elementos fundamentales se destaca la implementación de un esquema de monitoreo y seguimiento que permite medir el progreso en tiempo real y hacer ajustes oportunos, estructurando un Centro de Apoyo Jurisdiccional, para ofrecer respaldo a distancia a los tribunales que lo necesiten, complementado con un plan de capacitación en Gestión Integral del Tribunal, alineado con el proyecto de competencias, lo que asegura que el personal esté adecuadamente preparado para enfrentar los desafíos actuales del sistema judicial.

En colaboración con la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), se han estandarizado los formatos para la gestión de los asuntos más frecuentes, optimizando los tiempos de resolución y facilitando la uniformidad en los procedimientos. Este esfuerzo ha sido acompañado por el dimensionamiento del personal a nivel nacional, asegurando que cada tribunal cuente con los recursos humanos necesarios para operar eficientemente.

Asimismo, se han identificado los departamentos judiciales prioritarios, aquellos que requieren una atención más urgente, y ya se han iniciado las acciones de personal correspondientes en estos departamentos.

### 0% Mora en la Suprema Corte de Justicia

La Suprema Corte de Justicia ha asumido el compromiso de resolver los expedientes con una antigüedad mayor a seis meses, como parte de su Plan Contra la Mora Judicial. Para noviembre de 2024, solo el 36% de los expedientes en los distintos órganos de la alta corte excedían este tiempo de antigüedad. La Segunda Sala Penal logró resolver todos los casos con antigüedad mayor a seis meses, destacándose en esta meta.

**Tabla 11.** Estado de los expedientes con antigüedad mayor a los seis meses en los distintos órganos, noviembre 2024

Órgano	Antigüedad del expediente	En Sala	Fallados
Primera Sala o Sala Civil y Comercial	Mayor a 6 meses	746	1,857
Segunda Sala o Sala Penal	Mayor a 6 meses	5	73
Tercera Sala o Sala de Tierras, Laboral, Contencioso Administrativo y Contencioso Tributario	Mayor a 6 meses	926	1,803
Pleno y Salas Reunidas	Mayor a 6 meses	154	174
<b>Total general</b>		<b>1,831</b>	<b>3,907</b>

Fuente: Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia  
Cifras preliminares sujetas a actualización

Para lograr este objetivo, se contempla el uso de nuevas herramientas tecnológicas que apoyarán la reducción de la mora judicial. Entre ellas se encuentran la Guía de Criterios Constantes, que facilita el acceso ágil a los criterios necesarios para emitir decisiones; la Base de Conocimiento Judicial (JURITECA), una plataforma digital que centraliza jurisprudencia, doctrina jurídica y legislación en un solo espacio; el uso de inteligencia artificial; votación electrónica y firma digital.

Además, se ha incrementado la capacidad de los órganos jurisdiccionales y se ha optimizado los procesos a través de la implementación del Gabinete Técnico, ya en funcionamiento en la Primera Sala. Este gabinete tiene como objetivo garantizar un acceso rápido y eficiente a los criterios jurisprudenciales constantes, así como una gestión, monitoreo y seguimiento más efectivos de los casos.

## OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO PENAL

### Mecanismos de aceleración del proceso penal

En el proyecto “Mecanismos de Aceleración del Proceso Penal” entre 2022 y 2023, se incrementaron en un 185% los acuerdos, alcanzando 4,970 al cierre del 2024. Un plan interinstitucional implementado en 2023 culminó en un memorándum de entendimiento y una guía práctica, aprobándose también un reglamento para la resolución no adversarial por la Suprema Corte de Justicia. En 2024, un piloto en Barahona mostró un aumento del 57% en la resolución de casos, extendiéndose luego a seis distritos judiciales más.

A nivel nacional, el 100% de los jueces de instrucción, fiscales y defensores fueron formados en estos mecanismos, consolidándose en septiembre de 2024 una metodología replicable para otras jurisdicciones. También se alcanzó un consenso nacional entre fiscales y defensores para aplicar uniformemente los acuerdos, ampliando de 4 a 35 los tipos penales priorizados para salidas alternas.

Se ha fomentado una cultura de negociación en el sistema judicial, incrementando los casos penales resueltos mediante métodos no adversariales, con criterios consensuados para establecer acuerdos según los tipos penales y las características específicas de cada caso. El proyecto abarca casos en distintas etapas del proceso penal que reúnan condiciones favorables para resolverse a través de salidas alternas, descongestionando los tribunales y mejorando la eficiencia del sistema.

El impacto interno se refleja en desafíos como la cultura predominante de litigación, la lentitud en la respuesta de los tribunales durante las etapas del proceso, y la alta tasa de expedientes que llegan a juicio (70%), lo que provoca una sobrecarga en los tribunales. A nivel externo, en 2022, solo un 13% de los casos se resolvieron mediante métodos no adversariales, lo que resalta la necesidad de fomentar estas alternativas para aliviar la carga judicial.

La iniciativa contribuye al eje de “0% Mora” al dinamizar la resolución de conflictos penales y reducir los tiempos de atención al usuario. Los próximos pasos incluyen la divulgación de información entre actores judiciales, la formación de un equipo interinstitucional para monitorear la implementación, y la publicación de una guía con buenas prácticas y resultados.

### **Modificación de la Resolución 296-05 y la Resolución 2087-06 Jueces de Ejecución de la Pena aprobada por el Pleno SCJ**

La propuesta de modificación de la resolución que establece el Reglamento del Juez de Ejecución de la Pena núm. 296-05 y la Resolución núm. 2087-2006 introduce criterios más objetivos en la etapa de ejecución de la pena y la emisión de órdenes de libertad, facilitando que las personas privadas de libertad obtengan su libertad en la fecha de su cumplimiento. La actualización de este reglamento fue sometida a consulta pública del 2 de septiembre al 7 de octubre del 2024.

Introduce nuevos aspectos que facilitan la implementación de criterios más objetivos en la aplicación de los preceptos normativos relacionados con la etapa de ejecución de la pena y la emisión de órdenes de libertad.

Permite reducir el tiempo de respuesta mediante la incorporación de plazos de agotamientos en algunos trámites, plazos para el pronunciamiento del fallo a 48 horas cuando se produzca la regla de excepción de diferimiento que impactara de 15 días promedio a 24 horas una vez implementado.

Entre las mejoras implementadas se incluyen mejoras en su estructura, abarcando el objetivo y el ámbito de aplicación, la adición de un capítulo que introduce principios y nuevas definiciones.

En cuanto a las actualizaciones legislativas, el reglamento se alinea con la Ley 113-21, que regula el Sistema Penitenciario y Correccional en la República Dominicana, incluyendo disposiciones sobre permisos de salida y medio libre. También incorpora la Ley 339-22, que habilita el uso de medios digitales para los procesos judiciales y administrativos, permitiendo nuevas formas de convocatoria y notificación electrónica.

A nivel organizativo, se amplía la competencia territorial de los jueces para abarcar otros departamentos judiciales según la conveniencia del servicio, conforme al artículo 8 de la Ley 278-04.

Jurisdiccionalmente, se otorga al juez de ejecución la facultad oficiosa para resolver casos sin necesidad de un apoderamiento formal. Además, se reconoce la posibilidad de participación

de la víctima en los incidentes, se establecen parámetros objetivos para la conversión de multas en prisión o trabajo comunitario, y se implementa la regla de pronunciamiento inmediato de la decisión al finalizar la audiencia. También se incorpora una acción oficiosa para la revocación de la libertad condicional y se fomenta un enfoque proporcional para evaluar el incumplimiento de las condiciones asociadas a la libertad condicional.

### **Reducción del tiempo para la emisión de las órdenes de libertad**

En el 2024, la iniciativa “Reducción del Tiempo para la Emisión de las Órdenes de Libertad,” ha logrado emitir 1,667 órdenes de libertad en distintos asuntos bajo la competencia del juez de ejecución de la pena, acumulando un total de 7,100 órdenes emitidas a nivel nacional en el periodo 2019-2024. El tiempo promedio para la emisión de las órdenes de libertad se redujo considerablemente, pasando de 30 días en 2023 a 17 días en 2024. En San Juan de la Maguana, la reducción fue aún más significativa, con una disminución de 56.5 días en 2022 a menos de 1 día en 2024, con un total de 52 órdenes emitidas. En Barahona, el tiempo de emisión pasó de 19 días en 2022 a 12 días en 2024, y en San Francisco de Macorís, de 27 días en 2022 a solo 0.3 días en 2024, con un total de 28 órdenes emitidas.

Se implementaron buenas prácticas para la emisión de órdenes de libertad en casos de acuerdos y condenas a pena cumplida que incluyen la variación de medidas de coerción no privativas de libertad para permitir la liberación desde la fiscalía, la inclusión de cláusulas de desistimiento tácito en las decisiones y el reconocimiento de la competencia del juez de ejecución en estos casos.

La iniciativa ha contribuido a la eficiencia del proceso penal, acelerando la liberación de personas privadas de libertad cuando corresponda y reduciendo los tiempos de respuesta del sistema judicial. Los próximos pasos incluían la realización de un taller en la Escuela Nacional de la Judicatura, enfocado en la humanización de jueces, fiscales y defensores en el contexto de la ejecución de la pena.

### **Reducción a siete meses de duración de los casos desde la medida de coerción hasta finalizar la etapa intermedia**

En el transcurso de 2024, se ha enfrentado un incremento significativo en la complejidad de los casos ingresados al sistema judicial. A pesar de este reto, se ha logrado cumplir con los plazos legales establecidos para la conclusión de la etapa preliminar en una mediana de 6.45 meses. Este logro es especialmente notable cuando se compara con años anteriores, como 2022 (cinco meses) y 2023 (3.95 meses), considerando que en esos años el volumen de casos complejos fue significativamente menor.

El aumento en los tiempos en 2024 no es un retroceso, sino una respuesta esperada y manejada de manera efectiva ante una mayor carga de trabajo derivada de la política criminal de persecución del delito, la cual ha traído casos de alta y mediana complejidad que demandan más recursos y atención.

Un avance clave en 2024 fue la capacitación del 100% de los jueces de instrucción del Distrito Nacional, en técnicas de aceleración de procesos penales. Este esfuerzo de formación asegura que los magistrados cuenten con las herramientas necesarias para optimizar la gestión de casos en un entorno cada vez más exigente.

## **Avances en la reducción de la Población Preventiva y en la Gestión de Personas en Condición de Salud Precaria**

En 2024, se logró una significativa reducción en la población de personas privadas de libertad bajo prisión preventiva, que pasó de 15,310 en diciembre de 2023 a 14,022 en julio de 2024, representando una disminución del 8.41% en tan solo ocho meses. El enfoque ha sido acelerar los procesos y fomentar el uso de mecanismos alternativos para la resolución de casos.

Además, se observó un aumento del 14% en la población condenada, que pasó de 10,401 en diciembre de 2023 a 11,878 en julio de 2024. Este crecimiento refleja una mejora en la resolución de casos y en la capacidad del sistema para dictar sentencias firmes, asegurando que las personas sean juzgadas y condenadas en los plazos adecuados, disminuyendo así la presión sobre la población preventiva.

Durante este mismo período, la población carcelaria total se redujo en un 2.22%, pasando de 25,711 a 25,139 (agosto 2024). Este descenso muestra un esfuerzo integral en la gestión de la población penitenciaria, contribuyendo a la reducción de los presos preventivos.

Para mejorar la atención y protección de las personas privadas de libertad con problemas de salud mental, se desarrolló una Guía para la Optimización de Procedimientos para Inimputables, que incluye un análisis exhaustivo de las sentencias y mejores prácticas. Según los datos de la Dirección General de Servicios Penitenciarios, el número de personas con afecciones de salud mental en la población carcelaria aumentó ligeramente, de 371 en diciembre de 2023 a 374 en junio de 2024. Sin embargo, en este período, cuatro personas fueron declaradas inimputables, lo que refleja avances en la identificación y el tratamiento adecuado de los casos con necesidades especiales, abarcando a tres hombres y una mujer.

Los esfuerzos por mejorar las condiciones y procedimientos para las personas con problemas de salud mental continuarán con la elaboración de una propuesta de reglamento de juicios para inimputables en 2025, lo que permitirá asegurar un enfoque más humanitario y eficiente en estos casos.

## **MECANISMOS NO ADVERSARIALES DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Los mecanismos no adversariales de resolución de conflictos tienen el propósito de ampliar los canales para la conciliación y la mediación como vías de acceso a la justicia, en las materias civil, comercial y de familia, contencioso administrativo y tributario, penal, laboral e inmobiliario.

En la actualidad se cuenta con un reglamento y guía de derivación de casos aprobado y la apertura de centros de mediación en Santiago y Puerto Plata en proceso.

## **Evolución de los Mecanismos no Adversariales de Resolución de Conflictos en el Poder Judicial**

Desde la implementación de los Mecanismos no Adversariales de Resolución de Conflictos, el Poder Judicial ha recorrido un camino significativo en su apuesta por una justicia más inclusiva, rápida y pacífica y han permitido una gestión más eficiente de los conflictos, promoviendo el diálogo y la mediación como alternativas al litigio tradicional.

El proceso comenzó con la creación de los primeros Centros de Mediación Judicial en los tribunales de las principales jurisdicciones del país, diseñadas para ofrecer un espacio seguro en el que las partes pudieran resolver sus diferencias sin necesidad de un juicio formal. A partir de 2019, se empezó a priorizar la capacitación de jueces, mediadores y personal de apoyo en técnicas de mediación y resolución pacífica de conflictos.

En 2022, los esfuerzos del Poder Judicial por promover mecanismos no adversariales se consolidaron con la promulgación de la Ley 339-22, que habilitó el uso de medios digitales en el sistema judicial. Esta ley permitió no solo agilizar los procesos, sino también aumentar la accesibilidad a los mecanismos de mediación y conciliación a nivel nacional. El año cerró con un incremento notable en el uso de estos métodos, que facilitaron la resolución de disputas civiles y penales sin recurrir al juicio adversarial.

Para el año 2023 se introdujo la mediación como herramienta clave para resolver disputas civiles relacionadas con violencia intrafamiliar, guarda y régimen de visitas, cobro de deudas, entre otros. Además, la mediación en casos penales permitió atender delitos menores como abuso de confianza, estafas y amenazas.

El servicio de mediación tuvo especial éxito en la reducción de la carga procesal de los tribunales. En el distrito municipal de Hato del Yaque, Santiago, se realizaron 46 sesiones de mediación solo en el primer trimestre de 2024, atendiendo a 240 personas, con un enfoque en conflictos familiares y comunitarios.

A medida que avanza el 2024, el Poder Judicial continúa con la expansión de estos mecanismos. Se prevé la apertura de nuevos centros en Santiago y otras regiones del país, buscando seguir promoviendo el diálogo como herramienta clave para resolver conflictos. La mediación y los métodos alternativos se posicionan como un pilar fundamental para alcanzar una justicia más eficiente, inclusiva y con un enfoque en la resolución pacífica de los conflictos.

## Centros de mediación

En enero de 2024, en adición a los 12 centros de mediación existentes, fue iniciado el servicio de mediación judicial en el distrito municipal de Hato del Yaque, Santiago, a través de jornadas quincenales en la Casa Comunitaria de Justicia, fomentando la resolución pacífica de conflictos en la comunidad mediante sesiones de mediación sin la intervención de un tribunal. Durante el primer semestre de 2024, fueron atendidas aproximadamente 240 personas en dicho distrito municipal, con un total de 46 sesiones de mediación. Este servicio forma parte de una red más amplia de centros de mediación judicial, los cuales cuentan con 14 coordinadores(as) y mediadores(as) especializados(as) en diversas áreas del derecho civil y penal.

Las áreas de mediación con relación a los conflictos civiles llevaron a cabo **5,000 sesiones**, abarcando temas como guarda, régimen de visitas, autoridad parental, partición de bienes, cobro de pesos, conflictos de condominio; en materia penal, se celebraron 231 sesiones, abordando disputas relacionadas con manutención, trabajo pagado y no realizado, trabajo realizado y no pagado, abuso de confianza, estafas, amenazas, difamación, entre otros.

El servicio de mediación ha permitido una resolución más ágil de conflictos, evitando la judicialización de muchos casos, teniendo los siguientes resultados durante el año 2024.

**Tabla 12.** Resultados de servicios de mediación realizados durante el 2024

Descripción del servicio	2024
Solicitudes de mediación y procesos filtrados	11,285
Sesiones realizadas	5,252
Acuerdos realizados (total y parcial)	2,667
Personas impactadas por acuerdos	7,860

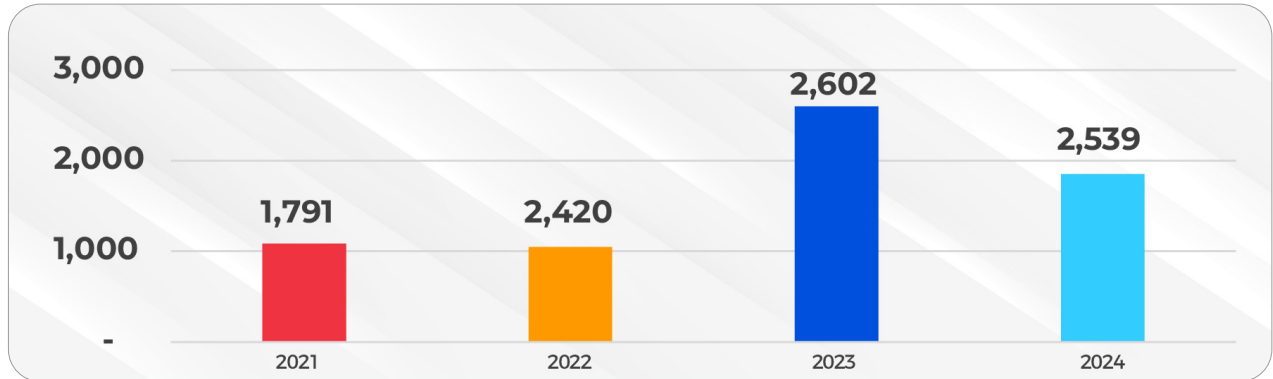
Fuente: Reporte de la Dirección de Justicia Inclusiva  
Cifras preliminares sujetas a actualización

## Gestión operativa de Centros de Entrevistas

Los Centros de Entrevistas tienen como propósito la realización de entrevistas evidenciales a personas en condición de vulnerabilidad, víctimas o testigos de delitos, con el fin de obtener declaraciones informativas o testimoniales, donde se graba un video que puede ser utilizado como medio de prueba en las distintas fases, evitando la revictimización. Durante los últimos cuatro años se han realizado 9,352 entrevistas en los 15 centros distribuidos a nivel nacional.



**Gráfico 4.** Entrevistas realizadas por año en Centros de Entrevistas, 2021-2024



Fuente: Reporte de Dirección de Justicia Inclusiva  
Cifras preliminares sujetas a actualización

Durante el 2024, fueron actualizados los equipos tecnológicos de todos los Centros de Entrevistas para mejorar la calidad de las imágenes y que las demás acciones puedan ser realizadas de manera ágil. Además, fue iniciado el proceso de modificación de la Resolución 116-10 sobre el protocolo de los Centros de Entrevistas, socializada con juezas y jueces y colocada en consulta pública para el mes de junio.

### Programa de Tratamiento Bajo Supervisión Judicial (TSJ)

El programa de Tratamiento Bajo Supervisión Judicial es una iniciativa de justicia restaurativa destinada a personas que, debido al uso de sustancias controladas, cometen delitos menores, ha sido implementado dentro del marco jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia, ofrece un enfoque jurídico-terapéutico integral que incluye intervención médica y la supervisión de un equipo multidisciplinario.

En el año 2024, se proyectó la implementación gradual del Tratamiento Bajo Supervisión Judicial gracias a los esfuerzos realizados durante el 2023, con la implementación de programas piloto, capacitación especializada, consolidación de la estructura organizativa del programa y dictámenes jurídicos favorables.

El programa ha demostrado ser una solución efectiva, tanto en términos judiciales como sociales. Hemos avanzado con la realización del taller virtual sobre monitoreo y evaluación para programas de integración social, impartido por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), y en junio fue aprobado el Acuerdo Interinstitucional de Tratamiento Bajo Supervisión Judicial, que permitirá expandir el programa a Santiago y otras regiones del país.

### Modelo Operativo y Sistema Integral de Gestión de Calidad

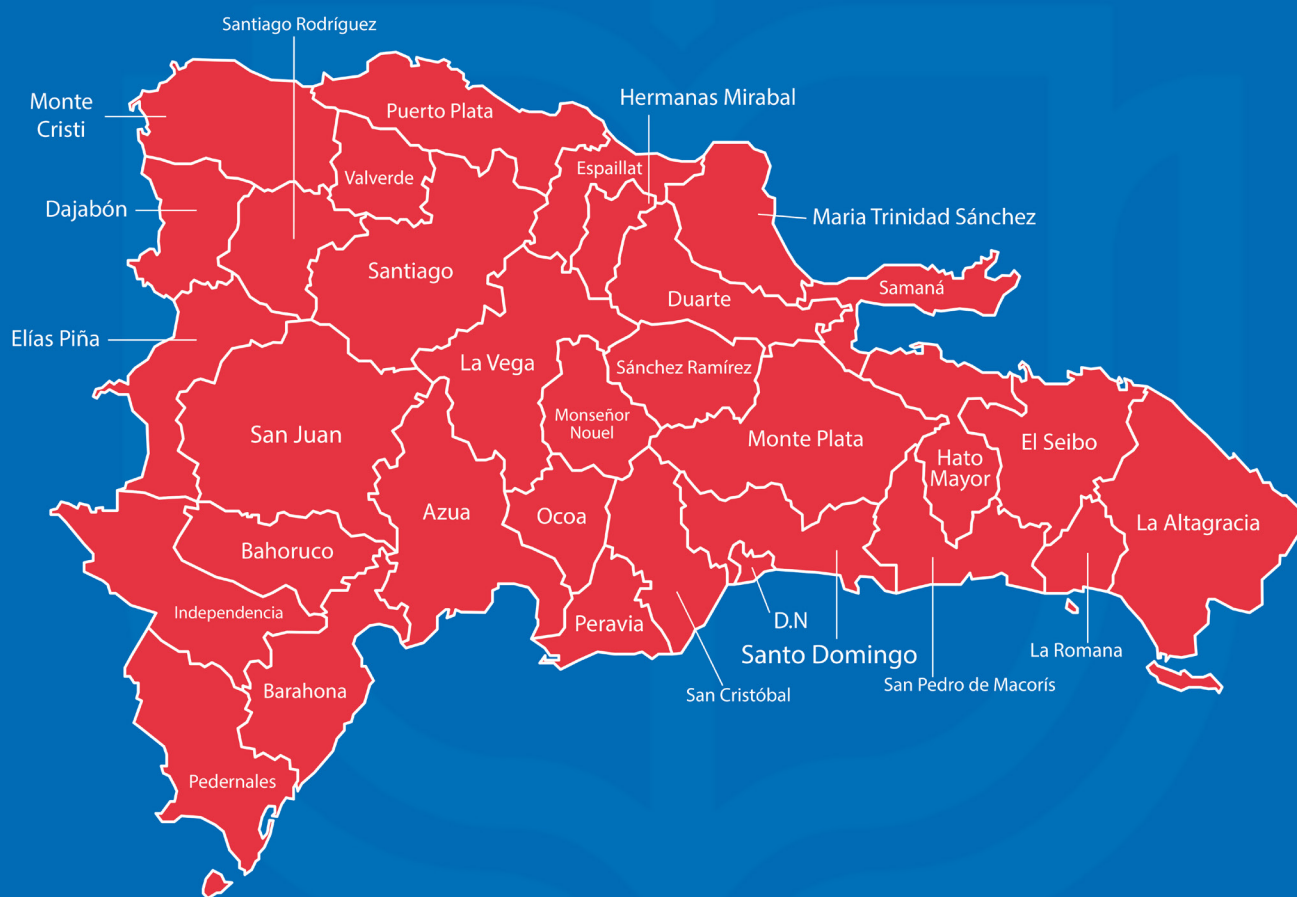
El Modelo Operativo y Sistema Integral de Gestión de Calidad ha avanzado en la documentación completa de los procedimientos operativos estándar en las jurisdicciones civil, penal y niños, niñas y adolescentes. Además, han sido aprobadas las fichas de procesos clave, como atención al usuario, recepción, tramitación, audiencia, decisión y entrega, lo que marca un hito en la estandarización de los procesos judiciales. Estos logros destacan la colaboración activa de jueces, servidores judiciales y personal administrativo en el desarrollo y validación de los procedimientos,

El marco de procesos estándar ha sido confirmado como aplicable en las jurisdicciones penal y NNA, consolidando la eficacia de la estandarización en distintos niveles del sistema judicial.



# ¡ACCESO DIGITAL

**ALCANZA EL 100% DE TRIBUNALES  
EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL!**



**Disponible en la Primera Sala y Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia y en el Tribunal Superior Administrativo.**

## V. 100% ACCESO

### TRANSFORMACIÓN DIGITAL

#### Expansión del Sistema de Gestión de Casos

La implementación del Sistema de Gestión de Casos (SGC), ha generado importantes resultados en el Poder Judicial dominicano:

- Reducción significativa en los tiempos de gestión judicial: el SGC, ha acelerado el procesamiento de casos, mejorando la rapidez en la tramitación de expedientes, contribuyendo al objetivo de 0% Mora en los tribunales.
- Acceso más eficiente y equitativo a la justicia: los ciudadanos, abogados y partes interesadas pueden consultar en tiempo real el estado de sus casos, lo que facilita el acceso a la información.
- Mejora en la transparencia administrativa: la trazabilidad en el manejo de expedientes y la correcta aplicación de procedimientos han incrementado la confianza en el sistema judicial, fortaleciendo la integridad y eficiencia de los tribunales.
- Colaboración y coordinación interna optimizadas: la integración del Sistema de Gestión de Casos ha facilitado un entorno de trabajo más colaborativo entre jueces, fiscales y otros servidores judiciales, promoviendo una mayor eficiencia en la gestión de recursos y casos a nivel nacional.

Hasta finales de septiembre, la expansión del sistema ha permitido la implementación en 159 tribunales penales y 41 tribunales de tierras en todo el país, cumpliendo con los objetivos de mejorar la gestión judicial en los principales departamentos.

El Sistema de Gestión de Casos (SGC), fue diseñado para optimizar y modernizar la administración de justicia en el ámbito penal del Poder Judicial. Contribuye a una mejor coordinación entre departamentos y jurisdicciones, garantizando que los procesos se manejen de forma más integrada y eficiente.

El proyecto del SGC, se alinea con los ejes estratégicos del Poder Judicial, promoviendo 100% transparencia, 100% acceso, y contribuyendo significativamente al objetivo de 0% Mora en los tribunales.

#### Interoperabilidad de la justicia

La puesta en operación de la interoperabilidad en materia penal en el Distrito Nacional, La Vega y San Cristóbal ha generado resultados significativos mediante la reducción de los tiempos de

respuesta entre fiscalías y tribunales de horas a minutos. La digitalización completa de trámites judiciales penales vía la plataforma de Acceso Digital ha permitido que las fiscalías de estas jurisdicciones realicen trámites de autorizaciones judiciales de manera completamente digital.

Una mayor eficiencia operativa y coordinación interna a través de la plataforma ha optimizado el flujo de trabajo, mejorando la productividad del personal judicial y garantizando una mejor coordinación entre departamentos y jurisdicciones.

A agosto, más de 292 casos y 315 trámites han sido procesados digitalmente, con la posibilidad de realizar estos procesos las 24 horas del día, los 365 días del año.

Esto conllevó, además, un pacto de Interoperabilidad para la Seguridad Pública de la República Dominicana, firmado el 6 de agosto de 2024, que estableció los términos de colaboración entre las entidades firmantes para mejorar la eficiencia y efectividad de los sistemas de seguridad. Este acuerdo marco promueve la coordinación y el intercambio de información entre instituciones.

## MODELO DE ATENCIÓN

En 2024, el Poder Judicial diseñó e implementó un modelo de atención para mejorar la calidad del servicio y ampliar el acceso a la justicia. Este modelo se basa en una normativa aprobada y comenzó a desplegarse en seis sedes judiciales en 2024 y continuará en 2025, incluyendo el Distrito Nacional y Santiago, con dos sedes operativas en el primer año.

El modelo combina atención presencial con un sistema omnicanal, permitiendo a los usuarios interactuar con el Poder Judicial a través de diversas plataformas. En seis sedes clave se han implementado servicios de devolución de documentos, y se realizó una prueba de concepto para un sistema de gestión de relaciones con clientes (CRM).

El Sistema de Gestión de Casos (SGC) es fundamental en este modelo, asegurando operaciones eficientes y transparentes, mientras que la medición continua del desempeño permite ajustes y mejoras constantes. Con el apoyo del proyecto *Twinning* de la Unión Europea, jueces y expertos colaboraron en el diseño y estandarización de canales de atención.

Un piloto del modelo se implementó en el Centro de Servicios Secretariales del edificio de las cortes de apelación del Distrito Nacional, enfocándose en la digitalización de solicitudes y en la capacitación del personal. La iniciativa incluyó adecuaciones en los espacios para atención presencial, asistencia en audiencias virtuales, y opciones de autogestión en la plataforma de Acceso Digital.

Se observó una disminución en la demanda de atención presencial y una mejora en los espacios físicos. Los usuarios experimentaron una atención más eficiente y accesible, con opciones de autogestión y participación en audiencias virtuales. Entre los logros principales están la mejora de la señalización, la disponibilidad de servicios digitales, y los espacios habilitados para procesos judiciales remotos.

Entre otros resultados de la atención a usuarios se presentan los siguientes indicadores de medición:

**Tabla 13.** *Indicadores de atención a usuarios y cumplimiento con la meta establecida, diciembre 2024*

Atención a Usuarios		
Indicador	Meta	Acumulado a diciembre 2024
% de reclamos atendidos en función de los recibidos	80%	91%
Cantidad de quejas, sugerencias y comentarios depurados y registrados	2,084	3,481
% Net Promoter Score canal correo	50%	71%
% Net Promoter Score canal presencial	30%	50%
% Net Promoter Score canal telefónico	50%	81%
Nivel de satisfacción de los usuarios del canal de atención correo electrónico	90%	87%
Nivel de satisfacción de los usuarios del canal de atención presencial	90%	88%
Nivel de satisfacción de los usuarios del canal de atención telefónica	90%	95%
% de chats respondidos en 20 segundos o menos	80%	91%
% de correos de usuarios respondidos en una hora	80%	94%
% de llamadas atendidas dentro del umbral de 20 segundos	80%	84%
Tiempo promedio de atención en las sedes controladas (minutos)	15 minutos	0:07:44

Fuente: Reporte de la Dirección de Servicios Judiciales y Operaciones  
 Cifras preliminares sujetas a actualización

### Volumen de atención



### PLATAFORMA DE ACCESO DIGITAL

La Plataforma de Acceso Digital se implementó como parte de la transformación digital del Poder Judicial y en cumplimiento de la Ley de Uso de Medios Digitales. Al mes de noviembre, la cobertura en materia civil y comercial se amplió al 100% de los tribunales (110), disponible además en la Primera Sala y Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia y en el Tribunal Superior Administrativo, permitiendo a los usuarios gestionar trámites judiciales de forma completamente virtual pudiendo realizar depósitos electrónicos de documentos, programar audiencias virtuales, y consultar el estado de sus casos, lo cual reduce la necesidad de atención presencial y audiencias físicas. Esta herramienta ha fortalecido la confianza de los usuarios en el sistema al mejorar la transparencia y la eficiencia del acceso a la justicia. En particular, la implementación en las cámaras civiles y comerciales del Juzgado de Primera Instancia marca un avance significativo en la modernización de los procesos judiciales, con planes de expandir el despliegue a nivel nacional.

#### Sistema de Acceso Digital

La implementación del Sistema de Acceso Digital es de gran alcance, incluyendo la digitalización de expedientes y la realización de audiencias virtuales en tribunales civiles, comerciales y el Tribunal Superior Administrativo (TSA). Cumpliendo con la Ley 339-22, ha permitido a ciudadanos y abogados gestionar casos y participar en audiencias desde cualquier parte del país, promoviendo

la equidad y la accesibilidad. Hasta diciembre de 2024, se habían registrado 6,221 usuarios y realizado 3,735 trámites en línea, lo que refleja un aumento en la participación ciudadana y una mayor agilidad en los procesos judiciales. Este sistema también ha impulsado la sostenibilidad al reducir el uso de papel y ha mejorado la percepción pública de la transparencia del sistema judicial. Además, ha permitido un entorno de trabajo más colaborativo y moderno al centralizar los expedientes digitales y optimizar la administración de justicia en diversas materias.

Ahora, ciudadanos y abogados pueden acceder a sus casos y participar en audiencias virtuales desde cualquier lugar del país, promoviendo una mayor inclusión y accesibilidad a la justicia.

Esta transformación también ha tenido un impacto positivo en la transparencia del sistema judicial. La capacidad de seguimiento digital de los casos y la posibilidad de realizar trámites en línea ha mejorado la percepción pública de transparencia y modernización del sistema, reforzando la confianza de los ciudadanos en la justicia.

### **Actualización del modelo operativo de gestión documental**

La documentación completa del Manual de Procedimientos de Gestión Documental incluye protocolos para inventarios, transferencias documentales, digitalización y conservación. También se realizó un proceso de *benchmarking* para identificar las mejores prácticas en gestión documental, coordinando sesiones de trabajo con entidades clave que manejan documentación en el Poder Judicial.

La definición de la estrategia del Modelo de Gestión Documental fue completado con éxito, asegurando la alineación de la estructura organizativa con la Ley de Medios, así como la extensión de la capacidad de almacenamiento en el Archivo Central. Este modelo también ha incluido la capacitación del personal y la sensibilización en torno a la eliminación del uso de documentos físicos en sedes judiciales.

En cuanto a la infraestructura, se completó un levantamiento de requerimientos para la adecuación de los espacios físicos, lo que incluye mobiliario y tecnología para mejorar las capacidades de almacenamiento y conservación de documentos.

Finalmente, el Plan de Transferencia de Documentos en las sedes del edificio de las Cortes del Distrito Nacional y Santo Domingo Este fue desarrollado y socializado con un equipo entrenado, garantizando una transición eficiente hacia el nuevo sistema documental.

### **Transcripción de audio a texto**

El proyecto de transcripción de audio a texto aportó a la modernización del sistema judicial. La implementación de soluciones tecnológicas de audiencia en 31 tribunales ha permitido transcribir de manera automática y precisa los procedimientos judiciales, eliminando la necesidad de procesos manuales. Esto ha optimizado el flujo de trabajo al reducir el tiempo de generación de actas de cinco días a solo uno, mejorando la eficiencia y la calidad de los registros judiciales.

Internamente, el uso de tecnología basada en inteligencia artificial ha eliminado errores humanos y aumentado la trazabilidad de los registros, lo que ha facilitado una mejor coordinación operativa y permitido al personal judicial enfocarse en tareas más relevantes. Además, se han capacitado 120 servidores judiciales en el uso de esta tecnología, garantizando su adopción efectiva.

Para los usuarios externos, la implementación ha mejorado el acceso a transcripciones precisas y rápidas, lo cual facilita la revisión de los casos y refuerza la percepción de una justicia más moderna y transparente. El proyecto también contribuye a la sostenibilidad, alineando al Poder Judicial en la digitalización y reducción de la huella de carbono.

Con una infraestructura tecnológica preparada para futuras expansiones, el sistema se encuentra en una posición sólida para integrarse con tecnologías emergentes, avanzando hacia una justicia digital completa y eficiente.

### **Implementación de piloto de IA en Tribunal de Tránsito**

Por primera vez en la historia de la justicia dominicana se implementa el uso de la inteligencia artificial, a través de un piloto en el Juzgado de Paz Especial de Tránsito, que permite la automatización de las plantillas de sentencias de prescripción de multas de tránsito y reduciendo el margen de error humano. Fue desarrollado un protocolo para la implementación de IA en decisiones judiciales a través del Laboratorio de Innovación de la Escuela Nacional de la Judicatura, con talento 100% dominicano.

Esto hace posible la liberación de recursos técnicos y humanos para tareas de mayor valor agregado.

### **Inauguración del Palacio de Justicia de Jarabacoa**

En el mes de marzo del 2024 fue inaugurado el Palacio de Justicia de Jarabacoa, aportando a la descongestión de casos del Departamento Judicial de la Vega y brindando servicio directo a más de 57,000 personas. La habilitación de este Palacio de Justicia impacta en la reducción del tiempo en desplazamiento entre el municipio y el Distrito Judicial de La Vega, que se sitúa a 24.5 kilómetros.

La obra es de dos niveles y cuenta con rampas, barandas y equipamientos para la accesibilidad universal; el área de construcción es de 223 m<sup>2</sup>, para un total de 570 m<sup>2</sup>, y con su puesta en funcionamiento se ofrece un servicio de justicia más eficiente, oportuno, confiable y apoyado en las nuevas tecnologías.



Palacio de Justicia de Jarabacoa



### **Adquisición y parametrización de Inteligencia Artificial *Chatbot***

La implementación de software basado en inteligencia artificial, *chatbot*, en el Poder Judicial de República Dominicana, optimiza la atención ciudadana y fortalece la estrategia de transformación digital del sector.

Esta herramienta, integrada al Centro de Contacto del Poder Judicial, ha mejorado significativamente la accesibilidad y eficiencia en la respuesta a los usuarios, reduciendo en más de un 30% los tiempos de espera para consultas recurrentes, brindando atención 24/7. Ha incrementado la satisfacción del usuario en un 10% debido a la rapidez y precisión de las respuestas, se ha implementado exitosamente en múltiples canales, permitiendo disponer de recursos humanos para otras tareas por la delegación de consultas básicas a través de esta herramienta.

## PLAN DECENAL 2025-2034



Encuentro Regional Cibao Central



Encuentro Regional Distrito Nacional



Encuentro Regional Sur



Encuentro Regional Este



Taller de Planificación "Estado Actual y Visión Futura"



Encuentro Cibao Norte

## VI. 100% TRANSPARENCIA

### PLAN ESTRATÉGICO DECENAL

La elaboración del Plan Estratégico Decenal ha tenido un comienzo exitoso, con una participación masiva en los talleres internos de Estado Actual y Visión Futura, involucrando a más de 1,619 personas. Este proceso ha permitido una implementación de la metodología de planificación por escenarios, permitiendo identificar futuros posibles y adaptar las estrategias del Poder Judicial a dichos contextos. A través de la cooperación internacional con el PNUD, fueron recopiladas 746 iniciativas enfocadas en la modernización de la infraestructura judicial, la reducción de la mora y la mejora de los procesos internos tanto jurisdiccionales como administrativos.

El propósito del Plan Estratégico Decenal es proyectar el futuro del sistema de justicia en la República Dominicana a través de un enfoque realista y participativo, tomando en cuenta los entornos políticos, económicos y sociales actuales.

Se realizaron, además, los talleres regionales a nivel nacional, tarea esencial como puntos de partida para ampliar las iniciativas asociadas a los ejes 0% Mora, 100% Acceso y 100% Transparencia.

Este plan tiene un alcance integral, que abarca tanto las áreas jurisdiccionales como administrativas del Poder Judicial. Se basa en un enfoque participativo e inclusivo, integrando las voces de jueces, servidores judiciales, la sociedad civil y organismos internacionales.

### ESCALAFÓN 2024

En el marco del Proyecto de Fortalecimiento de la Carrera Judicial, el Consejo del Poder Judicial emitió, el 23 de febrero de 2021, la Resolución núm. 001-2021, que deroga la Resolución núm. 03-2019. Esta última establecía el Reglamento para la Organización del Sistema de Escalafón Judicial y el Sistema de Provisión de Cargos Judiciales. Posteriormente, tras un proceso de consulta, se promulgó la Resolución núm. 006-2021, que modificó la Resolución núm. 001-2021 y reafirmó el marco regulatorio del escalafón judicial y la provisión de cargos.

En 2021, por primera vez, se cumplió el mandato legal de provisión de cargos de jueces y juezas conforme al sistema de escalafón judicial, consolidando así este mecanismo de manera efectiva.

Este avance se evidencia en la reducción de recursos de reconsideración y jerárquicos presentados por los jueces/zas incluida la cuarta actualización del escalafón judicial, lo que refleja un proceso de mejora institucional.

**Tabla 14.** Recursos presentados por año por juezas/ces, 2021-2024

Año	Recursos de reconsideración	Recursos jerárquicos
2021	519	100
2022	36	13
2023	26	06
2024	25	03

Fuente: Reporte de la Dirección de Gestión Humana  
Cifras preliminares sujetas a actualización

En cuanto a la provisión de cargos judiciales, desde el inicio de la implementación del sistema escalafonario en 2021 hasta 2024, se han provisionado un total de 182 plazas, generando 275 movimientos que incluyen ascensos, traslados y aumentos de jerarquía.

## REGLAMENTO DISCIPLINARIO DE JUECES

La elaboración del borrador del documento y la socialización con grupos de interés evidencia un compromiso hacia la transparencia y la participación en el proceso de actualización.

La modificación del reglamento actualiza la normativa que regula la potestad disciplinaria sobre los jueces y juezas, promoviendo un proceso más ágil y efectivo. Al suprimir el carácter penal del actual proceso disciplinario, se busca transitar hacia un enfoque administrativo.

Además, busca simplificar la inadmisión de denuncias infundadas, regularizar las entrevistas virtuales y estructurar la decisión del Consejo del Poder Judicial. Los próximos pasos incluyen la verificación e incorporación de observaciones de las consultas realizadas, la obtención de una opinión legal, y la presentación final del reglamento ante el Consejo.

## REGLAMENTO DISCIPLINARIO PARA SERVIDORES JUDICIALES ADMINISTRATIVOS

La creación del Reglamento Disciplinario aplicable a los servidores judiciales administrativos del Poder Judicial responde a la necesidad de establecer un marco normativo que regule la potestad disciplinaria sobre este personal, que anteriormente carecía de una normativa específica para juzgar sus actuaciones.

El Reglamento Disciplinario fue aprobado mediante la Resolución núm. 02-2024, superando así la laguna normativa que existía en relación con los juicios disciplinarios para empleados administrativos. Con esta, se fortaleció el proceso disciplinario de los servidores administrativos, alineándolo con los estándares constitucionales y legales.

La implementación de este reglamento permite una rigurosa observancia del debido proceso, lo que se traduce en mayor celeridad y respeto en los procedimientos administrativos sancionatorios.

## OBSERVATORIO DEL PODER JUDICIAL

El Observatorio del Poder Judicial ha sido útil a la ciudadanía como un espacio de consulta y de abordaje a los desafíos que enfrenta la justicia.

En noviembre del 2023 fue puesto en funcionamiento y durante el año 2024 fueron rediseñados los tableros de datos ofrecidos a través del mismo, a fin de ofrecer una visualización más amigable de los datos sobre la gestión jurisdiccional y administrativa. Durante el año fueron publicados veintinueve artículos con temas de interés que pueden ser el inicio a discusiones y opiniones más profundas, que permita al Poder Judicial apreciar la percepción ciudadana.

Cumpliendo con su intención de ser un espacio colaborativo y de discusión, durante el 2024 se realizaron el 4 de octubre y el 26 de noviembre los Foros del Observatorio del Poder Judicial.

### Primer y Segundo Foro del Observatorio del Poder Judicial



El 4 de octubre y el 26 de noviembre el Poder Judicial celebró los Foros del Observatorio en los que se analizaron los desafíos del sistema de justicia en torno a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, reafirmando su compromiso con los principios de justicia abierta.

La apertura estuvo a cargo del magistrado Samuel Arias Arzeno, juez de la Suprema Corte de Justicia, quien subrayó que “este es un espacio clave para el intercambio de ideas sobre las demandas sociales y la mejora de los servicios judiciales.”

En estos encuentros, fueron discutidos los retos y avances alcanzados en su primer año de funcionamiento.

Además, con la participación de 47 representantes de sectores clave: (gobierno, sociedad civil, abogados, empresarios, y la Oficina Nacional de Defensa Pública), esta iniciativa facilitó la identificación de desafíos y soluciones concretas para avanzar en la transparencia y la accesibilidad del sistema judicial.

El foro también incluyó mesas de cocreación, donde se propusieron iniciativas para fortalecer la justicia abierta, tales como la ampliación de la información disponible en línea sobre temas de interés público.

## POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

La implementación de la Política de Comunicación del Poder Judicial incluyó su lanzamiento y presentación a jueces, juezas y funcionarios a nivel nacional. Como parte de esta política, fueron desarrollados el Protocolo de Casos de Alta Visibilidad, Protocolo de Uso de Redes Sociales y el Protocolo de Gestión de Crisis.

La política busca fortalecer la imagen institucional, promoviendo transparencia, apertura informativa y compromiso con el servicio público. Esta política involucra a toda la comunidad judicial y avanza en su aplicación, tanto con actores internos como externos. También se trabaja en un manual de estilo para comunicaciones y en propuestas innovadoras, como un laboratorio de casos mediáticos y un personaje infantil para difundir los valores del Poder Judicial.



Presentación Política de Comunicación a servidores judiciales

## MANUAL DE IDENTIDAD DEL PODER JUDICIAL

La creación del Manual de Identidad, aprobado por el Consejo del Poder Judicial (CPJ), establece las directrices necesarias para el uso coherente de los elementos visuales y comunicativos. El manual ofrece un marco claro para asegurar la consistencia en la representación institucional, lo que mejora tanto el sentido de pertenencia entre los colaboradores como el reconocimiento público de la institución.

El impacto se refleja en el posicionamiento institucional del Poder Judicial. Al tener directrices claras sobre cómo interactuar, la institución proyecta una imagen coherente que mejora su visibilidad y reconocimiento ante públicos internos y externos de la organización.

## JUSTICIA ABIERTA

El Poder Judicial de República Dominicana y la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), participaron en mesas regionales de cocreación del VI Plan de Acción de Gobierno Abierto. Esta iniciativa incluyó a sectores clave, como sociedad civil y líderes políticos, para abordar temas de acceso a la información pública, transparencia, justicia y medio ambiente, fomentando un diálogo inclusivo que resultó en la formulación de compromisos para mejorar la gobernanza local.

En varias provincias de República Dominicana, se llevaron a cabo actividades participativas en el marco del VI Plan de Acción para Gobierno Abierto como iniciativa de Gobierno Abierto. Estas incluyeron mesas de trabajo temáticas con la participación de diversos sectores como sociedad civil, líderes comunitarios, autoridades locales y representantes religiosos, abordando temas como acceso a la información pública, transparencia, justicia, educación y medio ambiente.

Las discusiones resultaron en compromisos concretos para mejorar la gobernanza local bajo principios de transparencia y participación ciudadana. Los compromisos asumidos por el Poder Judicial fueron:

1. Datos Abiertos para una Justicia Transparente: Implementar una política de datos abiertos y un portal digital para facilitar el acceso y la reutilización de datos judiciales.
2. Interconexión de Datos en Justicia y Seguridad: Promover la interoperabilidad de sistemas de datos con estándares internacionales y acuerdos formales.
3. Plataforma Digital de Denuncias: Crear una herramienta para reportar violaciones éticas y malas prácticas judiciales, fortaleciendo la rendición de cuentas y la transparencia.

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

La Política de Protección de Datos del Poder Judicial establece criterios para disociar y anonimizar datos personales no esenciales en las decisiones judiciales, aplicable a la Suprema Corte y otros tribunales. Se menciona la posibilidad de suprimir datos antes de una decisión judicial, previa solicitud de las partes o decisión del órgano jurisdiccional. En resumen, busca equilibrar el acceso a la información con la protección de datos en el ámbito judicial dominicano.

La Política de Protección de Datos en el Poder Judicial persigue equilibrar la transparencia con la privacidad en la publicación de decisiones. La aplicación de esta Política tiene como destinatarios a todos los órganos jurisdiccionales de República Dominicana, lo que incluye los juzgados y tribunales de primer y segundo grado.

Esta política garantiza la transparencia de los procesos judiciales y el derecho de la prensa y la ciudadanía a acceder a estos de forma permanente y decidida. El ejercicio periodístico está garantizado en el sentido de acceso a los tribunales, cobertura de los procesos y recepción de información a través de los mecanismos de acceso a la información pública y de la Coordinación General de Comunicaciones y Asuntos Públicos del Poder Judicial.

La misma fue aprobada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia y su lanzamiento se realizó en el mes de noviembre del 2024.

## **ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

En noviembre de 2023 se aprobó la Política de Participación Social en la Gestión de los Servicios de Administración de Justicia del Poder Judicial, que establece los lineamientos que permiten la integración de la ciudadanía en la elaboración de los proyectos de gestión del Poder Judicial de República Dominicana.

Para el año 2024, esta política va de la mano con la estrategia de implementación diseñada y aprobada en el mes de octubre, basada en los ejes estratégicos de acceso a la información y al servicio del sistema de justicia; relacionamiento, construcción y ejecución de políticas; educación y sensibilización a la ciudadanía y actores del sistema judicial y que implica asumir una pedagogía que atraviese el quehacer de todas las instancias del Poder Judicial e impacte a otros actores, tanto del Estado como de la sociedad.

## **ANÁLISIS JURÍDICO**

En 2024, el área de Análisis Jurídico de la Dirección Legal logró una mejora del 12.88% en comparación con el año anterior, alcanzando un indicador de eficiencia del 91.67% en la elaboración de informes y opiniones jurídicas solicitadas por las diferentes dependencias del Consejo del Poder Judicial. Esta mejora se ha traducido en un fortalecimiento del soporte jurídico que se brinda internamente, promoviendo una mayor transparencia en los procesos de compras y contrataciones.

## **MANUAL DE INDICADORES DE GESTIÓN**

La creación del Manual de Indicadores de Gestión del Poder Judicial, con la redacción de un borrador que abarca el marco conceptual, definición y metodología, dispone de la formulación de más de 150 indicadores y sus correspondientes fichas técnicas, organizados en una matriz estructurada, representan un paso clave para la evaluación integral del rendimiento institucional en áreas tanto administrativas como jurisdiccionales.

El mismo se encuentra en revisión final por parte de las áreas pertinentes y luego será remitido al Consejo del Poder Judicial para su aprobación.



## **RESULTADOS DE AUDITORÍAS FINANCIERAS EXTERNAS**

Para el año 2024 fue iniciado el proceso para la auditoría del periodo 2021-2025, por una firma auditora externa y diferente a la contratada para la auditoría 2019-2020 realizada en el año 2023. Esta auditoría se realizará mediante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En este sentido, los términos de referencia para este proceso fueron aprobados por contrataciones del PNUD, y el proceso de adquisición fue publicado en el portal de dicho organismo para dar cumplimiento con el proceso de compras.

## **ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA INSPECTORÍA GENERAL**

La Política de inspectoría General ha avanzado con la actualización de los procedimientos internos y la creación de protocolos de actuación que regulan las inspecciones dentro del Poder Judicial, asegurando una mayor eficiencia y claridad en la aplicación de los procedimientos disciplinarios, proporcionando una base sólida para la futura implementación de la política. Estos avances refuerzan el compromiso del Poder Judicial con la transparencia y el correcto control de las actuaciones judiciales.

El alcance de la política incluye a jueces, servidores judiciales y todos los órganos jurisdiccionales y administrativos que conforman el Poder Judicial.

## **POLÍTICA DE COMPENSACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO**

Con el fin de incentivar la resolución rápida de casos y la reducción de la mora judicial, se implementó la Política de Compensación Variable por Desempeño, la cual ha permitido la realización de tres pagos, correspondientes a los periodos de enero-junio, julio-diciembre de 2023 y enero-junio 2024, beneficiando a un total de 4,568 servidores judiciales, administrativos y jueces/zas. Este enfoque de pagos basado en resultados motiva a los colaboradores a cumplir con estándares altos en la ejecución de su desempeño y refuerza el compromiso de la institución con la mejora continua, promoviendo una cultura de excelencia que beneficia tanto a los colaboradores como al Poder Judicial.

## **ÍNDICE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA**

El Poder Judicial pasó de un 41.1 en el 2019 a mantener una puntuación cercana a 100 durante los últimos 2 años, 99.84 durante el año 2024 en los primeros 10 meses para el índice del Portal de Transparencia que mide la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental. Este índice mide el cumplimiento de la Ley núm. 200-04 sobre libre acceso a la información pública, que establece el derecho del ciudadano a ser informado y la obligación del gobierno a informar.

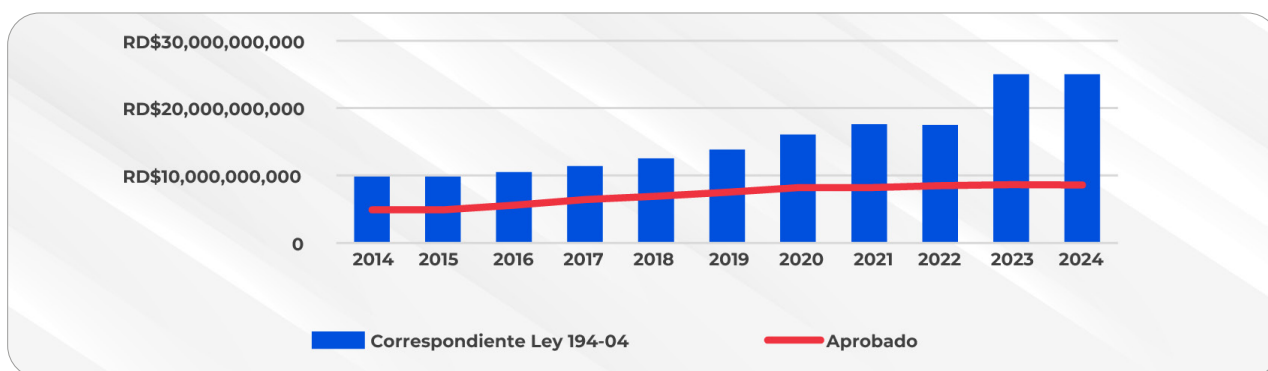


## VII. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### FINANZAS INSTITUCIONALES

Durante el 2024, las operaciones del Poder Judicial fueron sustentadas a través de un presupuesto aprobado de RD\$8,621,593,863.00. Este valor equivale al 21.1% del porcentaje previsto por la Ley núm. 194-04, que estipula un 2.665% del ingreso y representa un 0.56% del Presupuesto General del Estado (PGE).

**Gráfico 5.** Presupuestos aprobados y correspondientes según Ley núm. 194-04, 2014-2024



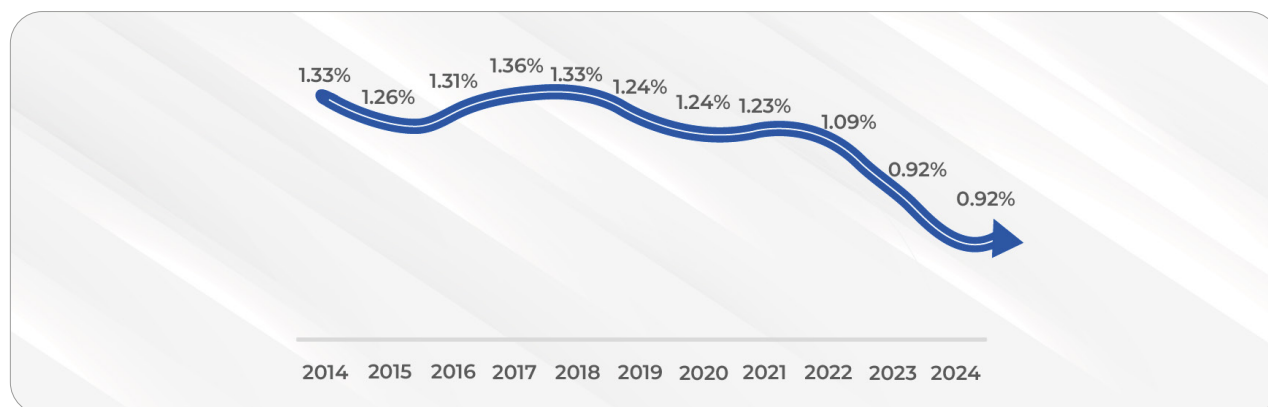
Fuente: Reporte de la Dirección Financiera

Nota: Excluye recursos externos, donaciones y fondos especializados

Cifras preliminares sujetas a actualización

La tendencia de participación con relación al Presupuesto General del Estado (PGE) es descendente; durante los últimos tres años se registra una disminución de 0.10% del PGE en promedio.

**Gráfico 6.** Tendencia de la participación del presupuesto aprobado con relación al PGE



Fuente: Reporte de la Dirección Financiera

Cifras preliminares sujetas a actualización

Para finales del mes de agosto, el presupuesto ejecutado representó el 98.2% del disponible, tomando en cuenta las provisiones comprometidas a futuro como regalía y otras provisiones.

**Tabla 15.** Estado de ejecución presupuestaria al mes de noviembre del 2024

<b>Partida</b>	<b>Balance periodo enero-noviembre</b>
Balance Presupuestario al 31-12-2023	RD\$1,179,744,338.95
Certificados Financieros al 31-12-2023	RD\$1,671,943,765.08
<b>INGRESOS CORRIENTES:</b>	
Entradas Propias Corrientes	RD\$196,574,209.13
Aportes Fiscales Corrientes	RD\$10,203,127,679.20
Otros Aportes Gobierno Central	0.00
Donación	0.00
Otros Aportes e Ingresos Corrientes	RD\$47,866,091.23
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>RD\$10,447,567,979.56</b>
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>RD\$13,299,256,083.59</b>
<b>GASTOS</b>	
Remuneraciones y Contribuciones	RD\$6,271,149,323.72
Contratación de servicios	RD\$2,164,979,399.89
Materiales y Suministros	RD\$203,860,736.48
Transferencias Corrientes	RD\$1,395,599,133.42
Transferencias de Capital	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	RD\$329,764,247.25
Obras	287,304, 444.82
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>RD\$10,652,657,285.58</b>
<b>NOTAS</b>	
Provisión Regalía Pascual y Otras Provisiones	RD\$1,371,948,804.95
<b>TOTAL DE GASTOS Y PROVISIÓN</b>	<b>RD\$12,024,606,090.53</b>
<b>PENDIENTE DE EJECUTAR</b>	<b>RD\$1,274,649,993.06</b>

Fuente: Reporte de la Dirección Financiera  
Cifras preliminares sujetas a actualización

## GESTIÓN HUMANA

Al mes de diciembre del 2024, el Poder Judicial contaba con un capital humano de 7,197 juezas/ces, servidores judiciales y administrativos, de los cuales el 64% son del sexo femenino.

Para el periodo mencionado, se registraron un total de 565 salidas de personal, 788 nombramientos y un índice de rotación de personal de 6.58%%.

**Tabla 16.** Acciones de personal por tipo, enero-diciembre 2024

Tipo de Acción	Servidores	
	F	M
Nombramientos fijos	226	111
Nombramiento SJI	330	121
Ascensos	134	90
Traslados	164	153
Movimientos interinos	185	64
Movimientos definitivos	7	5
Salidas	359	206
Personal activo	4,614	2,583

Fuente: Reporte de la Dirección de Gestión Humana  
Cifras preliminares sujetas a actualización

En cuanto a la salida de personal, el 78.2% correspondió a renunciaciones y el 9.9% correspondió a pensiones, las cuales representan un 0.8% con relación al personal actual.

**Tabla 17.** Tipo de salida de personal, enero-diciembre 2024

Tipo de salida	Servidores	
	F	M
Renuncia	283	145
Pensión	35	19
Exclusión de nómina	19	9
Fallecimiento	3	9
Destitución	3	4
Desvinculación	5	13

Fuente: Reporte de la Dirección de Gestión Humana  
Cifras preliminares sujetas a actualización

## Movimientos de personal

En atención al acta 24-2024 aprobada por el Consejo del Poder Judicial, sobre los avances del Plan 0% Mora-Operación de Tribunal, con la finalidad de dar continuidad al Plan Nacional de Erradicación de la Mora Judicial iniciado en la Suprema Corte de Justicia (SCJ), en el 2019, se presentaron al CPJ grupos de acciones de personal: movimientos, traslados y reclasificaciones, para un total de 126, impactando los departamentos judiciales de Monte Cristi, La Vega, Barahona, San Juan de la Maguana, Puerto Plata, San Pedro de Macorís, Santiago, San Cristóbal y San Francisco de Macorís.

Además, durante el año 2024, las acciones en la cobertura de vacantes han permitido ocupar 1,811 vacantes en los distintos departamentos judiciales.

## CONTRALORÍA GENERAL

### Autorización del Gasto

El proceso de Autorización del Gasto ha logrado revisar y aprobar un total de 5,168 autorizaciones de enero a agosto de 2024, con un 98% de aprobaciones dentro del plazo establecido. De estas, 4,491 autorizaciones de pago a proveedores y 677 nóminas han sido revisadas, garantizando el cumplimiento de las políticas y normas aplicables a los procesos de compras, contrataciones y pagos. Este avance asegura que las operaciones financieras del Poder Judicial se lleven a cabo de manera transparente y conforme a las regulaciones vigentes.

Los próximos pasos incluyeron la revisión de 2,584 autorizaciones adicionales entre septiembre y diciembre de 2024, basados en el promedio de revisión mensual registrado en el periodo enero-agosto.

## COMPRAS Y CONTRATACIONES

La distribución de los presupuestos para el año 2024 se aprobó con un total de RD\$1,971,996,192.25, predominando la asignación a licitaciones públicas nacionales e internacionales, que representaron el 77% del presupuesto del plan anual de compras y contrataciones, así como servicios técnicos y profesionales, que constituyeron el 28.20%. Estos fondos se destinaron principalmente a cubrir necesidades operativas básicas y a proyectos estratégicos.

**Tabla 18.** Presupuesto por modalidad de procesos de compra, noviembre 2024

Modalidad de compra	Cantidad de procesos	Presupuesto	%
Comparación de precios	36	\$358,249,830	18%
Compras menores	50	\$49,763,320	3%
Excepciones	14	\$91,168,000	5%
Licitaciones públicas nacionales e internacionales	35	\$1,471,083,703	75%
Por debajo del umbral	16	\$1,731,340	0%
<b>Total general</b>	<b>151</b>	<b>\$1,971,996,192</b>	<b>100%</b>

Fuente: Reporte de la Dirección General Administrativa  
Cifras preliminares sujetas a actualización

Los procesos adjudicados/contratados con mipymes como proveedores, representaron hasta agosto 2024 un monto de RD\$380,063,651.2, 19.2% del presupuesto para procesos de compra.

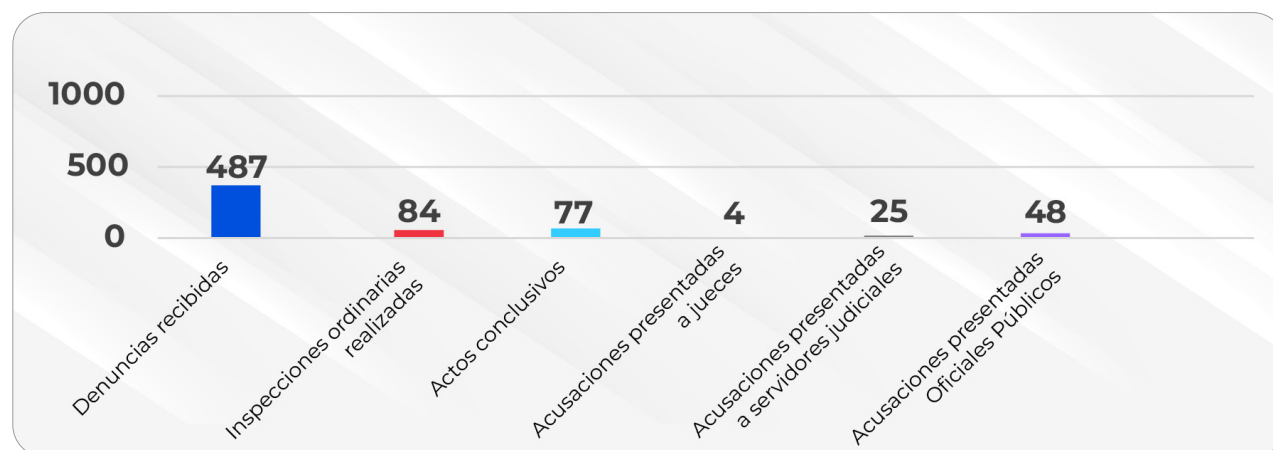
En junio de 2024, se realizó una actualización del Plan Anual de Compras y Contrataciones, manteniendo el presupuesto aprobado, pero ajustando la distribución de las modalidades de compra.

## INSPECTORÍA GENERAL

La Inspectoría General ha logrado consolidar un marco de rendición de cuentas, donde las decisiones y actuaciones del personal judicial son evaluadas de manera constante. Este mecanismo ha permitido identificar áreas de mejora y garantizar que las acciones de los jueces y juezas, servidores y oficiales, estén alineadas con los principios de ética y transparencia del Poder Judicial.

En el año 2024, la Inspectoría General realizó 84 inspecciones ordinarias a tribunales, recibió 487 denuncias y presentó 77 acusaciones dirigidas a oficiales públicos, empleados administrativos y jueces.

**Gráfico 7.** Actividades de carácter disciplinario en detalle, a noviembre 2024



Fuente: Reporte de la Inspectoría General

Cifras preliminares sujetas a actualización

Adicional a esto, también se recibieron 63 quejas referentes a rápida entrega de documentos o decisiones que fueron remitidas al Servicio Judicial para su agilización.

## Rol y Resultados de la Inspectoría General durante los últimos años

La Inspectoría General del Poder Judicial juega un rol fundamental en el mantenimiento de la ética, transparencia y eficiencia dentro del sistema judicial, a través de un enfoque basado en procesos y mejora continua. Esta entidad se encarga de realizar auditorías, inspecciones y evaluaciones que aseguran el buen funcionamiento de las instituciones judiciales.

### Desempeño y Logros (2021-2023)

En el 2021: se implementó un Plan Anual de Inspecciones Ordinarias, a través del cual fueron recibidas 415 denuncias, de las cuales 256 fueron investigadas. Durante este año, fueron realizadas un total de 280 inspecciones y se emitieron 202 solicitudes de información relacionadas con casos disciplinarios. La labor de la Inspectoría se centró

en la ética y la eficiencia, contribuyendo a una mayor transparencia en la administración de justicia.

En el 2022: el Consejo del Poder Judicial aprobó y ejecutó al 100% el Plan de Inspecciones Ordinarias. Esto permitió la realización de 1,292 acciones diversas y la formulación de recomendaciones que fueron cruciales para la toma de decisiones. Las inspecciones se llevaron a cabo para evaluar tanto el desempeño como el cumplimiento de los protocolos establecidos.

Durante el 2023: fue fortalecida la función de la Inspectoría al ser implementado un nuevo sistema de gestión de monitoreo en línea de las acciones realizadas y la retroalimentación a los jueces sobre su desempeño.



Edificio de la Suprema Corte de Justicia

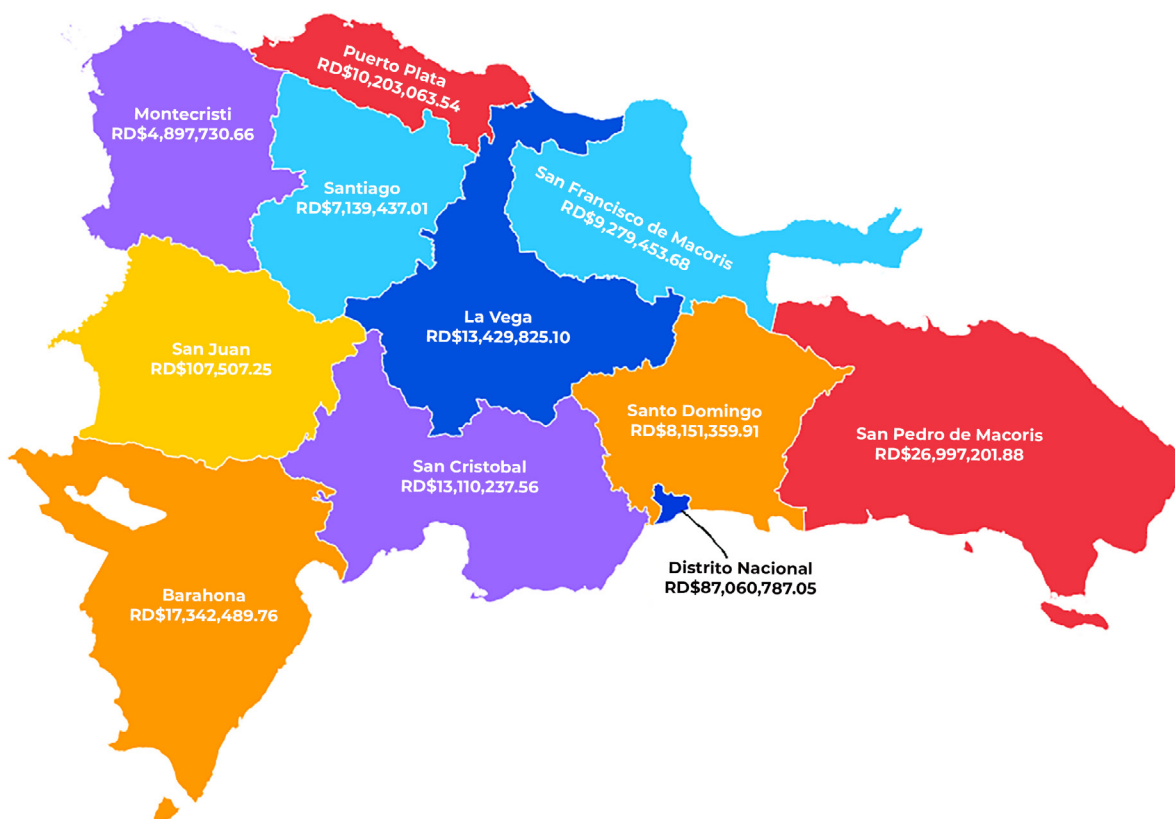


## VIII. MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

### PLAN DE INFRAESTRUCTURA DIGNA Y ACCESIBLE

Para el año 2024, el Poder Judicial ejecutó un plan que permitiera ampliar y mejorar las edificaciones y condiciones de acceso de las mismas, con una inversión total de RD\$114,321,619.0 en servicios de mantenimiento, construcciones como el Juzgado de Paz de Jánico, Vicente Noble, Sabana Buey, Santo Domingo, Juzgado de Paz y Tránsito de San Pedro de Macorís y readecuaciones de Palacios de Justicia de Barahona, Bahoruco, La Altagracia, Higüey, Boca Chica, Centros de Entrevistas, entre otros servicios y mantenimientos.

**Mapa 1.** Inversión en intervenciones a infraestructuras a nivel nacional durante el año 2024



Fuente: Dirección de Infraestructura del Poder Judicial, septiembre 2024  
 Cifras preliminares sujetas a verificación y ampliación

Los servicios de mantenimiento ejecutados a nivel nacional como parte de este plan de dignificación y accesibilidad de la infraestructura fueron alrededor de 2,048, distribuidos en distintas prioridades.

### Servicios y mantenimientos ejecutados a nivel nacional, durante el 2024



#### Climatización

268 servicios y mantenimientos



#### Ebanistería y mobiliario para salas audiencias

560 servicios y mantenimientos



#### Generadores eléctricos

325 servicios y mantenimientos



#### Pintura

90 servicios y mantenimientos

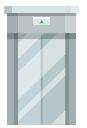


#### Electricidad

288 servicios y mantenimientos

#### Plomería

175 servicios y mantenimientos



#### Ascensores

110 servicios y mantenimientos



#### Jardinería

232 servicios y mantenimientos

Fuente: Dirección de Infraestructura del Poder Judicial  
Cifras preliminares sujetas a verificación y ampliación

Además de las mejoras realizadas en la infraestructura, se complementó el esfuerzo con la entrega de mobiliario moderno y funcional para el apoyo a tribunales de audiencia y otros.

**Tabla 19.** Mobiliarios entregados y en proceso de adquisición, septiembre 2024

Mobiliarios	Total
Mobiliario entregado	1,950
Mobiliario en proceso de adquisición	3,284
Sillas	1,705
Archivos modulares	600
Sillas comedor	165
Cortinas	108
Sofás	36
Escritorios	670

Fuente: Dirección de Infraestructura del Poder Judicial, septiembre 2024  
Cifras preliminares sujetas a verificación y ampliación

## CIUDAD JUDICIAL

El Proyecto Ciudad Judicial, como una iniciativa estelar dentro del proceso de infraestructura digna y 100% Acceso, representa un avance significativo en la modernización de las instalaciones judiciales. Con el apoyo del Poder Ejecutivo y el Ministerio de la Vivienda y Edificaciones, se construyen las Ciudades Judiciales de Santo Domingo Este y Santo Domingo Oeste.

El Proyecto de Ciudad Judicial de Santo Domingo Este se encuentra en fase de terminación y se entregará al Poder Judicial 14,250 metros cuadrados, distribuidos en 22 tribunales de audiencias, un centro de atención al usuario, salas de entrevistas forenses, 112 oficinas para jueces, un espacio de trabajo para abogados y usuarios; áreas comunes, entre ellas: comedor, dispensarios, etc. y un estacionamiento subterráneo para 350 vehículos.

La Ciudad Judicial de Santo Domingo Oeste fue iniciada el 25 de septiembre del 2023, A octubre del mismo año, el proyecto presentaba un avance del 34%, y el mismo habilitará al Poder Judicial 13,865 metros cuadrados, distribuidos en 18 tribunales de audiencias, un centro de atención presencial, salas de entrevistas forenses, 32 oficinas para jueces, áreas comunes, espacio de trabajo para abogados y usuarios, y un estacionamiento subterráneo para 100 vehículos.

La Ciudad Judicial del Distrito Nacional, a octubre del 2024 fue concluido el plan maestro conceptual y se encontraba en proceso de declaración de interés público por parte de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), lo que habilitaría el proceso de desarrollo de estudios técnicos, legales y económicos para la licitación, que representa la mayor obra civil del plan de infraestructura judicial.

Esta Ciudad Judicial incluirá la Escuela Nacional de la Judicatura, la Suprema Corte de Justicia, los tribunales de audiencia y sus áreas complementarias, tanto de los Juzgados de Primera Instancia como los de las Cortes de Apelación del Distrito Nacional, los edificios de la Procuraduría General de la República y la Defensa Pública.



Proyectos de Infraestructura



Conferencia del Poder Judicial 2024, República Dominicana



11.ª Conferencia Internacional sobre la Capacitación del Poder Judicial, celebrada en Corea del Sur del 3 al 7 de noviembre de 2024



Reunión plenaria de la Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia (CICAJ), Costa Rica

## **IX. AGENDA DE PARTICIPACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL**

### **CONFERENCIA DEL PODER JUDICIAL**

La Conferencia del Poder Judicial 2024 fue un evento emblemático que fortaleció el compromiso con la transformación del sistema judicial dominicano. La conferencia permitió la integración de los distintos actores del sistema, sociedad, comunidad jurídica nacional e internacional, con la asistencia de aproximadamente 5,000 personas. Fueron completadas el 100% de las actividades programadas, incluyendo 2 ágoras, 15 clases magistrales, 30 conferencias y 43 paneles, alcanzando una satisfacción general del 97.62%.

La actividad permitió el intercambio de mejores prácticas y la socialización de conocimientos entre departamentos judiciales y otros poderes judiciales de la región.

El propósito fue construir consensos para garantizar una justicia al día y con dignidad, con la participación de una variedad de actores, desde jueces y servidores judiciales hasta organizaciones no gubernamentales, académicos, y la comunidad jurídica.

Además, la conferencia logró posicionar al Poder Judicial en la discusión de temas relevantes para la actualización del marco normativo y la modernización de la gestión judicial. La inclusión de estudiantes universitarios y académicos fomentó una pedagogía de la justicia que refuerza la comprensión de su papel en la sociedad, integrando a las futuras generaciones en el proceso de transformación judicial.

### **CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE LA PRESIDENCIA *PRO TEMPORE* DEL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE (CJCC) 2023-2024**

Durante su gestión como Presidencia *Pro Tempore* del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC), el Poder Judicial de República Dominicana promovió avances en la región bajo el lema “justicia al día para garantizar la dignidad de las personas”. Se destacan la creación de nuevos Grupos Especializados de Trabajo (GET), centrados en reducir la mora judicial, mejorar el acceso a la justicia y fortalecer la transparencia. También se elaboraron guías de buenas prácticas para la transformación digital y métodos alternativos de resolución de conflictos, y se desarrollaron cuestionarios para diagnosticar las causas de la mora judicial.

El Poder Judicial impulsó la adhesión del CJCC a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y formalizó un convenio de cooperación con la Real Academia de la Lengua Española. Fue modernizada la página web del CJCC, con un repositorio de documentos, accesible para los países miembros y se fortaleció la presencia de dicho consejo en redes sociales, mejorando la comunicación y visibilidad.

## CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

Desde la elección del Poder Judicial dominicano como Secretaría *pro tempore* para la XXII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, se ha desempeñado un papel clave en el fortalecimiento de la cooperación regional con un enfoque en la coordinación y planificación, se han realizado reuniones cruciales y actividades preparatorias que han impulsado los objetivos de la cumbre, la realización de múltiples reuniones de trabajo de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, así como la organización de dos rondas de talleres en Cali, Colombia, y Santiago de Chile, donde se presentaron y evaluaron los avances en los proyectos temáticos.

La asunción de la Secretaría *pro tempore* permitió al Poder Judicial dominicano consolidar su liderazgo en la región, motivando a sus representantes en las comisiones y fortaleciendo su capacidad organizativa.

Actualmente, se desarrollan los preparativos para la celebración de la Asamblea Plenaria en mayo 2025. Este evento será clave para presentar los resultados de las iniciativas y adoptar nuevas resoluciones que guiarán la cooperación judicial en la región.



Primera Ronda de Talleres de la XXII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana



Segunda Ronda de Talleres XXII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana



II Seminario Internacional Justicia con Perspectiva de Género

## X. RESULTADOS EN REGISTRO INMOBILIARIO

El Registro Inmobiliario es la entidad del Consejo del Poder Judicial encargada de la gestión sistemática de los órganos administrativos establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05, de fecha 25 de marzo de 2005, así como en sus reglamentos de aplicación. El Consejo del Poder Judicial creó la Resolución 008-2020, del 7 de julio de 2020.

En el 2024 fue inaugurada una nueva oficina en el Distrito Nacional, en la Plaza Comercial Sambil, para expandir la presencia del Registro Inmobiliario en ubicaciones estratégicas.

El tiempo promedio de respuesta en días del Registro de Títulos, disminuyó a siete (7) en el periodo de enero-diciembre del año 2024 en comparación con el año 2023 (15 días). Durante el año, el Registro Inmobiliario recibió un total de 504,733 expedientes. Las oficinas de Registro de Títulos gestionaron 421,905 expedientes, mientras que las Direcciones Regionales de Mensuras Catastrales manejaron 82,828 expedientes. En continuidad con el Plan Nacional de Titulación (PNT), uno de los proyectos de mayor impacto social, se han entregado 59,390 títulos de propiedad, alcanzando 202,304 certificados de títulos emitidos desde el 2021 hasta diciembre de 2024.

Entre las innovaciones tecnológicas relevantes, se destaca el lanzamiento y la integración del servicio de alerta registral en la Oficina Virtual del Registro de Títulos. Este servicio genera y envía notificaciones a usuarios con interés legítimo sobre actuaciones o solicitudes registrales relacionadas con los inmuebles suscritos.

En cuanto a infraestructura, se completó la mudanza al nuevo Archivo Central del Registro Inmobiliario, que ofrece condiciones óptimas de seguridad y ambiente para el correcto almacenamiento de los archivos de la institución. Esta nueva ubicación beneficiará tanto a ciudadanos como a colaboradores, permitiendo una gestión más ágil y eficiente, lo que se reflejará en una reducción de los tiempos de respuesta.

Uno de los hitos del Registro Inmobiliario en 2024 fue el Proyecto de Vectorización Cartográfica. La ejecución del mismo fue dividida en dos fases e incluyó la creación de una cartografía ráster y la vectorización de planos individuales. En el 2024 se completó la segunda fase, procesando 169,009 planos individuales, concluyendo así la vectorización cartográfica con georreferenciación aproximada.

Para mejorar la eficiencia del sistema cartográfico nacional, se instalaron las dos primeras Estaciones de Referencia de Operación Continua (CORS), y se inició el proceso de adquisición de tres unidades adicionales, con el fin de completar las cinco previstas para este año.

Con el objetivo de asegurar la sostenibilidad de la institución, fue iniciado el proyecto del Modelo de Sostenibilidad del Registro Inmobiliario. Esta iniciativa busca ajustar aspectos claves, reestructurar el portafolio de servicios y redefinir la política tarifaria, incluyendo la actualización

periódica y/o indexación. Se entregaron los productos de la consultoría, que incluyen el resumen del levantamiento, la evaluación del modelo actual y el modelo financiero con la propuesta de ajuste.

Se llevó a cabo, además, el primer programa de entrenamiento en vocería institucional del Registro Inmobiliario. Este evento marcó un hito en la comunicación de las innovaciones de la institución, construyendo una imagen positiva, fortaleciendo la reputación de la misma, al tiempo que promueve la credibilidad entre sus diferentes audiencias. A su vez, fueron implementadas diversas campañas, tales como: “Giro de mensaje” o “Reorientación de mensaje” y campaña externa orientada a evitar los fraudes inmobiliarios, entre otras.

La Gerencia de Gestión Humana del Registro Inmobiliario, a la fecha, gestionó un total de 1,119 colaboradores, distribuidos entre personal fijo, contratado y aquellos en el Plan Nacional de Titulación. Además, el Consejo Directivo aprobó 419 acciones de personal, incluyendo nuevas contrataciones, promociones y renovaciones de contratos, para apoyar la expansión del Proyecto Nacional de Titulación. Asimismo, se realizaron 17 capacitaciones que beneficiaron a 512 empleados.

Estas iniciativas buscan reforzar la confianza en el registro de derechos inmobiliarios, promover el desarrollo del sector y fortalecer la seguridad jurídica del país, en alineación con el Plan Estratégico 2020-2024.



Sede Central Registro Inmobiliario



## 0% MORA

### **Plan Nacional de Titulación: Un Compromiso con el Derecho a la Propiedad en la República Dominicana**

En 2021, la República Dominicana dio un paso fundamental para enfrentar una problemática que había persistido durante décadas: la falta de titulación de tierras. Muchas familias vivían en terrenos sin una propiedad registrada, lo que limitaba su acceso a servicios básicos, créditos y oportunidades de desarrollo. Frente a esta realidad, el Plan Nacional de Titulación (PNT) nació como un proyecto ambicioso y esperanzador, resultado de un convenio entre el Ministerio de la Presidencia y el Poder Judicial. Este esfuerzo interinstitucional no solo apuntaba a entregar títulos de propiedad, sino también a transformar la vida de los ciudadanos al otorgarles la seguridad jurídica sobre sus hogares.

El plan comenzó con una visión clara: garantizar a cada dominicano el derecho a una propiedad titulada, un derecho que trasciende lo legal para tocar lo más profundo de la dignidad humana. Al regularizar la situación de los inmuebles, se buscaba no solo cumplir con un mandato legal, sino también otorgar estabilidad y tranquilidad a miles de familias que, hasta ese momento, habían vivido bajo la sombra de la incertidumbre. Cada título entregado representaba mucho más que un documento; era la materialización del esfuerzo de un Estado por dignificar a sus ciudadanos y asegurarles un futuro mejor.

#### **El Camino Recorrido: Avances y Desafíos**

Desde su inicio en 2021, el PNT ha avanzado a paso firme. El esfuerzo conjunto de las instituciones involucradas permitió la entrega de 202,304 certificados de títulos hasta el 2024, cada uno de ellos representando una historia de éxito y superación. Solo en 2024, 59,930 títulos de propiedad fueron otorgados a lo largo y ancho del país, consolidando un récord de eficiencia en la gestión del proyecto.

Pero la historia del Plan Nacional de Titulación no ha estado exenta de desafíos. Las dificultades para agilizar la tramitación de expedientes, las observaciones técnicas y el cumplimiento de parámetros específicos en las mensuras catastrales han sido obstáculos constantes. Sin embargo, estos retos han servido para reforzar el compromiso del equipo encargado, quienes han mantenido un enfoque claro en emitir al menos 11,000 títulos mensuales, garantizando así un flujo continuo de regularización.

Al promover la titulación masiva, a través del PNT ha sido logrado un objetivo que va más allá del ámbito legal: restaurar la confianza en el sistema judicial y en las instituciones del Estado. Los dominicanos han podido ver que el derecho a la propiedad no es un privilegio inalcanzable, sino un compromiso real que el gobierno ha asumido para mejorar sus vidas.

Con más de 83,311 títulos aún en proceso, el Plan Nacional de Titulación avanza hacia la recta final del contrato. Pero este no es el fin de la historia, sino el comienzo de un nuevo capítulo. El compromiso es continuar con el proceso de emisión, mejorar los tiempos de respuesta y garantizar que cada dominicano tenga el título que merece. Los pasos siguientes se enfocan en optimizar las fases técnicas, agilizar la subsanación de expedientes y seguir consolidando alianzas estratégicas que fortalezcan el acceso al derecho de propiedad.

El Plan Nacional de Titulación es, en definitiva, una historia de transformación social, un proyecto que ha hecho del derecho a la propiedad una realidad tangible.

## Densificación de la Red Geodésica del Registro Inmobiliario

El proyecto de Densificación de la Red Geodésica del Registro Inmobiliario ha logrado la instalación de dos nuevas estaciones de referencia en Santiago y La Altagracia, así como la adquisición de equipos para tres estaciones adicionales que se instalaron en Samaná, Peravia y San Juan de la Maguana, fortaleciendo la seguridad jurídica en el sector inmobiliario, la calidad del servicio y acceso para los usuarios.

La Red de Estaciones Permanentes (REP), que actualmente cuenta con cuatro estaciones en Barahona, Santiago Rodríguez, La Vega y San Pedro de Macorís, es fundamental para los levantamientos parcelarios, garantiza que las parcelas tengan una ubicación precisa a través de la georreferenciación y el cálculo de coordenadas. Este marco geodésico se ha vuelto crucial para la ejecución de actos de mensura y levantamientos topográficos.

## Desarrollo y puesta en marcha de la Automatización de las Certificaciones de Estado Jurídico del Inmueble del Registro de Título del Registro Inmobiliario

En 2024, se llevó a cabo el desarrollo y puesta en marcha de la automatización de las certificaciones del estado jurídico de inmuebles en el Registro Inmobiliario, un paso crucial en la modernización de los servicios registrales. Este proyecto se centró en la integración de tecnologías de inteligencia artificial con el Sistema de Gestión y Automatización Registral (SIGAR), con el fin de optimizar y agilizar los procesos, minimizando tiempos de respuesta y reduciendo errores humanos.

El objetivo específico fue crear una plataforma que automatice el procesamiento de las certificaciones durante la fase de **precalificación**, habilitándolas para su posterior calificación.

Las acciones planificadas para 2024 incluyeron la robotización de la generación de certificaciones de estado jurídico en escenarios de inmuebles matriculados y firmados, así como el desarrollo de la solución para su integración con SIGAR. Se prevé también la configuración de los servicios de inteligencia artificial y la capacitación del equipo técnico del Registro Inmobiliario.

## 100% ACCESO

### Servicio de alertas registrales para propietarios de inmuebles

El Servicio de Alertas Registrales para los Propietarios de Inmuebles fue una iniciativa dentro del Registro Inmobiliario Digital para mejorar la seguridad jurídica en las transacciones de bienes inmuebles. Este sistema notifica en tiempo real a los propietarios y usuarios con interés legítimo cuando se presentan actuaciones o solicitudes registrales sobre sus propiedades.

El proyecto incluyó la definición de requerimientos técnicos, la contratación de una empresa para su desarrollo, la ejecución de pruebas y ajustes, y el lanzamiento del servicio para el público general. Entre sus logros, se destaca la reducción de riesgos de fraude mediante el monitoreo de los registros, fortaleciendo la confianza en el sistema inmobiliario.

## **Carga masiva de datos históricos de los títulos originales de la institución**

La carga masiva de datos históricos de los títulos originales ha sido un hito crucial en la modernización del Registro Inmobiliario, finalizando en 2024 con el procesamiento de 1,504,516 actuaciones registrales. Este proyecto fue fundamental para capturar información clave y armar los tractos sucesivos de las actuaciones registrales a nivel nacional.

Entre 2023 y 2024, se procesaron datos de fondos registrales en 10 provincias, incluyendo Santo Domingo, Santiago y San Juan de la Maguana, contribuyó a reducir los tiempos de respuesta a las solicitudes de los usuarios y estableció las bases para futuros proyectos.

## **Implementación y expansión de oficinas de servicios del Registro Inmobiliario**

Con la implementación de nuevas oficinas de servicio del Registro Inmobiliario se logró un avance significativo, destacando la apertura de la oficina dual en la plaza comercial Sambil del Distrito Nacional. Esta nueva ubicación, que opera con horario extendido de lunes a viernes de 9:00 a. m. a 6:00 p. m., facilita el acceso a los servicios y mejora la atención al usuario, eliminando la necesidad de incurrir en altos costos de traslado y tiempo.

Los principales logros de esta iniciativa incluyen la expansión territorial del Registro Inmobiliario. Se han acercado los servicios a locales de fácil acceso, se han dispuesto oficinas para agilizar trámites, y se han creado salas de consulta distribuidas geográficamente, mejorando así la accesibilidad de los servicios ofrecidos.

## **100% TRANSPARENCIA**

### **Implementación del Modelo de Sostenibilidad Financiera 2024**

La Implementación de este Modelo permite proyectar los flujos y necesidades financieras del Registro Inmobiliario (RI), asegurando su sostenibilidad operativa. Este modelo es clave para garantizar el funcionamiento continuo del RI y realizar las inversiones necesarias para cumplir con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico 2020-2024.

El proyecto se basa en la actualización de las tasas por servicios, la implementación de nuevas formas de pago y el acceso a estos servicios. A través de un exhaustivo levantamiento de información y una evaluación del desempeño del modelo actual, se ha elaborado una propuesta ajustada que se presenta como una solución viable para las necesidades financieras del RI.

### **Vectorización Cartográfica con Georreferenciación Aproximada del Registro Inmobiliario**

La culminación del Proyecto de Vectorización Masiva de Parcelas Históricas, abarcó la vectorización de aproximadamente 200,000 parcelas contenidas en planos generales e individuales del Registro Inmobiliario. Este ambicioso proyecto se desarrolló en dos fases: la primera consistió en crear una cartografía ráster a partir de 396,787 planos, y la segunda, en la vectorización de planos individuales, asegurando así una integración efectiva al Sistema de Información Cartográfico y Parcelario (SICYP).

Se logró fortalecer la seguridad jurídica en el sector inmobiliario, así como una disminución en los tiempos de respuesta y una mejora en la calidad del servicio para los usuarios. La información ahora disponible de manera integral permite a los calificadores tomar decisiones informadas con mayor eficiencia.

El avance en 2024 fue significativo, con 165,009 planos individuales procesados y vectorizados, lo que concluyó exitosamente la fase dos (2) del proyecto.

### Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad certificable en ISO 9001:2015

La implementación de un Sistema de Gestión de Calidad en el Registro Inmobiliario ha logrado resultados significativos, destacando la realización de la primera auditoría interna de los procesos candidatos a certificar. Durante esta auditoría, se identificaron 41 acciones correctivas, de las cuales 37 hallazgos fueron cerrados, representando un avance del 90%.

Este proyecto responde a la necesidad de establecer estándares operativos y procesos sistematizados. Con el objetivo de estandarizar y certificar los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, se garantiza que se identifiquen las necesidades de las partes interesadas y que se desarrollen innovaciones pertinentes en las operaciones.

### Resultados a través de datos

Durante enero-diciembre 2024, el Registro de Títulos gestionó un total de 421,905 entradas, con 425,640 salidas, logrando un avance de entrega del 100.9%, superando el volumen de casos resueltos en 2023. En el ámbito de Mensuras Catastrales, el desempeño también fue positivo, con 82,828 entradas y 81,821 salidas, alcanzando un avance del 98.8%. En conjunto, ambos órganos incrementaron el total de casos atendidos, pasando de un avance de entrega del 99% en 2023 a un 100.5% en 2024.

**Tabla 20.** Entrada vs salida de trámites por órganos de la Jurisdicción Inmobiliaria, enero-diciembre 2023 y 2024

Órgano	2023 hasta diciembre			2024 hasta diciembre		
	Entrada	Salida	Avance de Entrega %	Entrada	Salida	Avance de Entrega %
Registro de Títulos	390,823	389,114	99.6%	421,905	425,640	100.9%
Mensuras Catastrales	91,344	90,968	99.6%	82,828	81,821	98.8%
<b>Total</b>	<b>482,167</b>	<b>480,082</b>	<b>99.6%</b>	<b>504,733</b>	<b>507,461</b>	<b>100.5%</b>

Fuente: Registro Inmobiliario a partir de datos de sistemas de ejecución  
Cifras preliminares sujetas a actualización

### Registro de Títulos

El Registro de Títulos es el órgano de registro inmobiliario con mayor volumen de operaciones, representando el 83.7% del total de todos sus órganos. Hasta diciembre 2024, mostró una mejora en la gestión, con un aumento en las entradas en 8.4% y salidas en 9.4% frente al 2023. Las salidas superaron las entradas, con 100.9% de casos resueltos, reflejando una mayor eficiencia en la respuesta a la demanda.

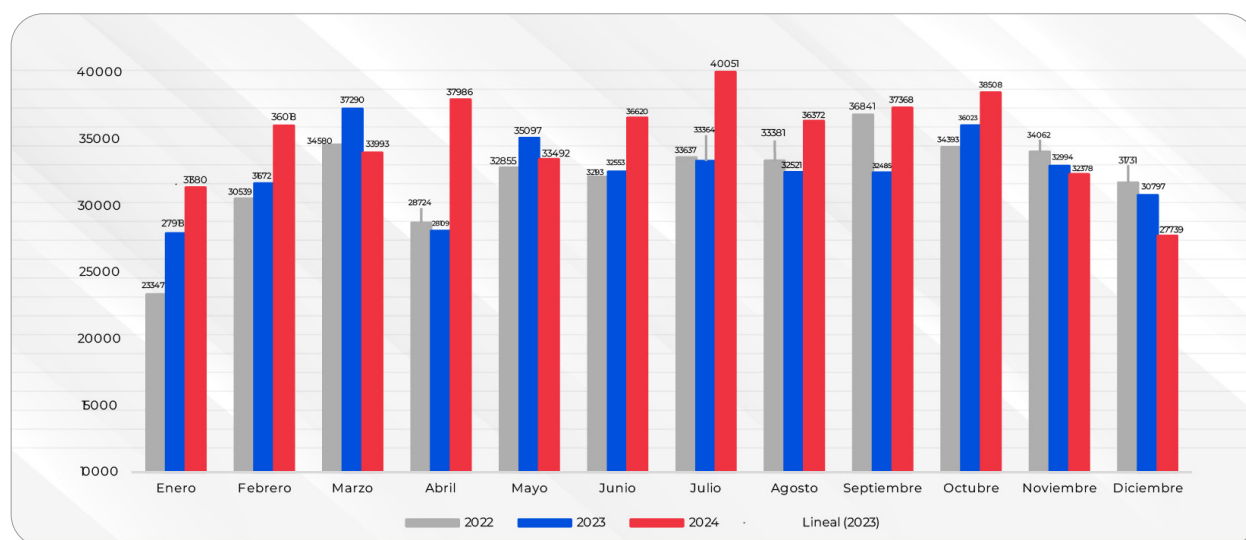
**Tabla 21.** Registro de Títulos: entrada y salida de expedientes y certificaciones, enero-diciembre 2023 y 2024

Mes	2023		2024	
	Entrada	Salida	Entrada	Salida
Enero	27,918	30,294	31,380	30,718
Febrero	31,672	30,248	36,018	35,348
Marzo	37,290	35,833	33,993	33,041
Abril	28,109	27,042	37,986	35,379
Mayo	35,097	35,017	33,492	43,542
Junio	32,553	31,545	36,620	35,348
Julio	33,364	32,191	40,051	39,926
Agosto	32,521	32,333	36,372	37,620
Septiembre	32,485	35,096	37,368	37,618
Octubre	36,023	35,256	38,508	37,558
Noviembre	32,994	33,268	32,378	32,621
Diciembre	30,797	30,991	27,739	26,921
<b>Total</b>	<b>390,823</b>	<b>389,114</b>	<b>421,905</b>	<b>425,640</b>

Fuente: Registro Inmobiliario a partir de datos de sistemas de ejecución  
Cifras preliminares sujetas a actualización

La creciente demanda de trámites se evidencia también en el 2024, el cual supera en casi todos los meses observados los años 2022 y 2023 según el siguiente gráfico.

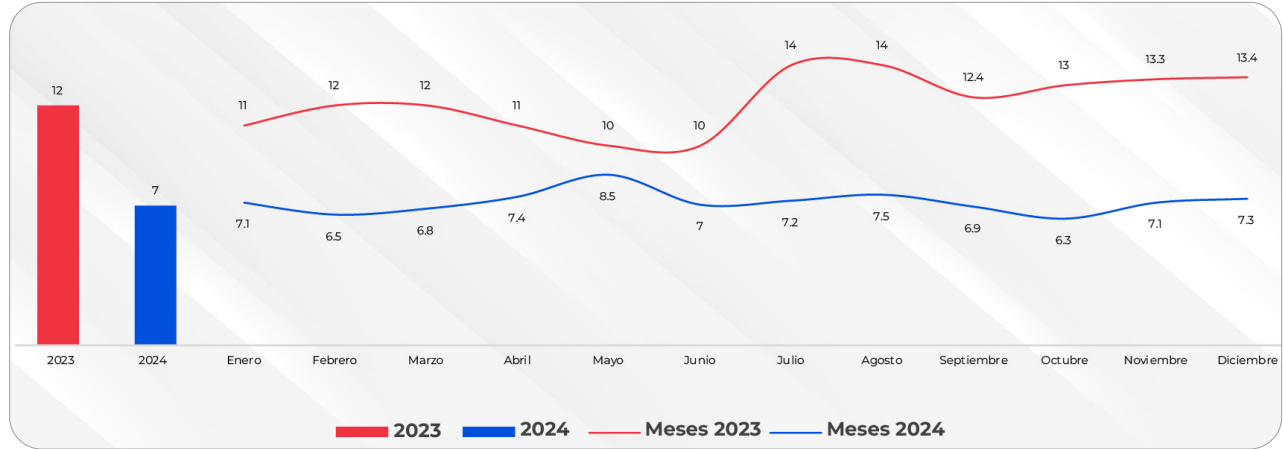
**Gráfico 8.** Registro de Títulos: entrada de expedientes y certificaciones, enero-diciembre 2022-2024



Fuente: Registro Inmobiliario a partir de datos de sistemas de ejecución  
Cifras preliminares sujetas a actualización

A pesar del incremento en la demanda registrado, el nivel de solución superó en 0.9% el registrado durante el 2023. Esto es posible debido a la reducción en los tiempos promedio de salida o respuesta de expedientes, pasando de 12 días a siete (7) días en el periodo enero-diciembre de cada año.

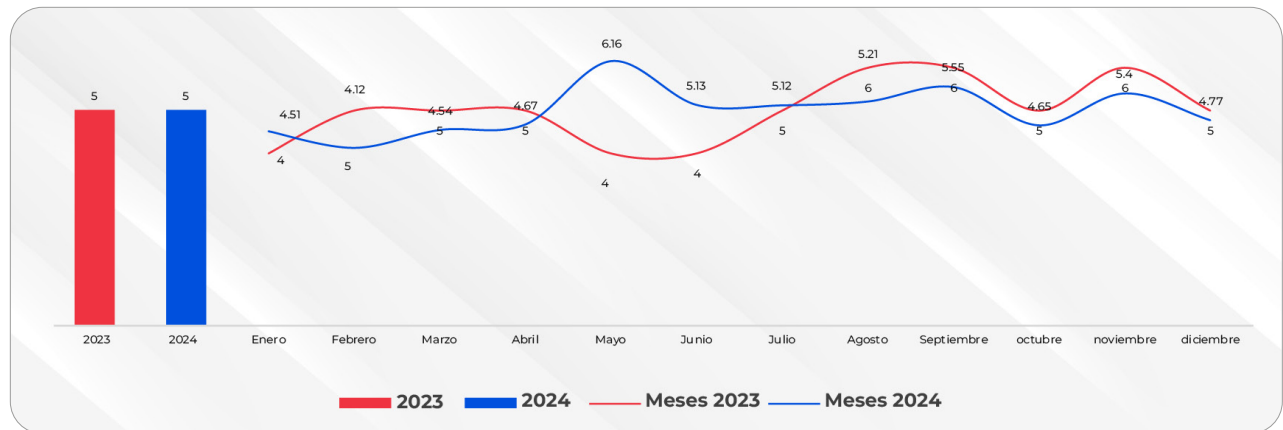
**Gráfico 9.** Registro de Títulos: tiempo promedio de respuesta de expedientes, enero-diciembre 2023 y 2024 (en días)



Fuente: Registro Inmobiliario a partir de datos de sistemas de ejecución  
Cifras preliminares sujetas a actualización

Las certificaciones registraron un nivel de solución similar al periodo anterior analizado, a pesar de tener diferencias entre algunos meses, el resultado promedio en cada año es de cinco días, mostrando una constancia en la ejecución.

**Gráfico 10.** Registro de Títulos: tiempo promedio de respuesta de certificaciones, enero-diciembre 2023 y 2024 (en días)

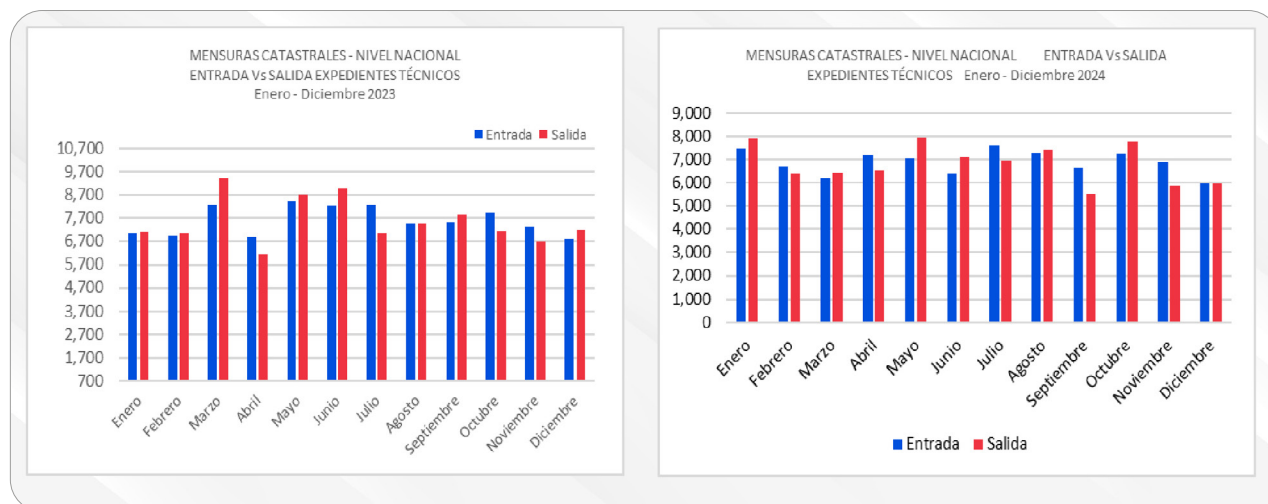


Fuente: Registro Inmobiliario a partir de datos de sistemas de ejecución  
Cifras preliminares sujetas a actualización

## Mensura Catastral

La entrada de expedientes técnicos en mensuras catastrales a nivel nacional reflejó una reducción en comparación con el periodo anterior de 8.9%, mientras que el nivel de salida fue de 99.6%.

**Gráfico 11.** Mensura Catastral: entrada y salida de expedientes técnicos, enero-diciembre 2023 y 2024



Fuente: Registro Inmobiliario a partir de datos de sistemas de ejecución  
Cifras preliminares sujetas a actualización

Los tiempos de respuesta en el 41% de los casos se ejecutaron entre los primeros 10 días hábiles después de su ingreso, una reducción en la cantidad con relación al 2023, destacando que casi la totalidad de los expedientes reciben respuesta en no más de 45 días.

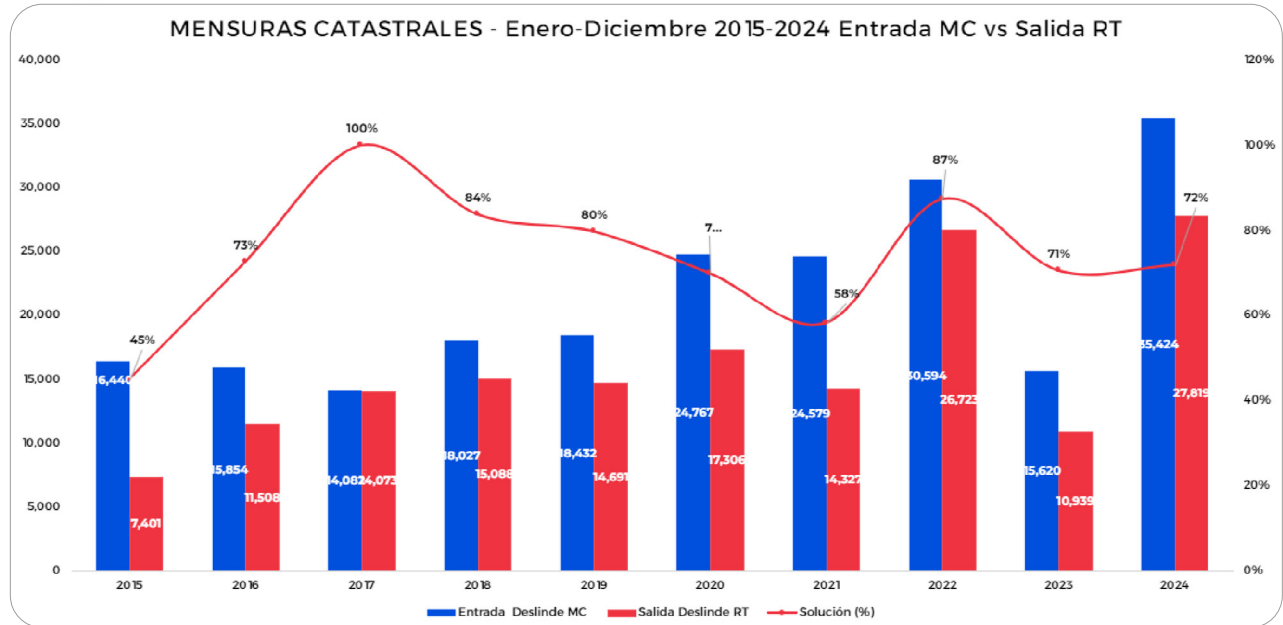
**Tabla 22.** Mensura Catastral: tiempo de respuesta de expedientes técnicos, enero-diciembre 2023 y 2024

Días de respuesta	% Expedientes 2023	% Expedientes 2024
0 - 5 Días	45%	21%
6 - 10 Días	59%	41%
11 - 15 Días	69%	56%
16 - 20 Días	84%	71%
21 - 25 Días	92%	85%
26 - 30 Días	95%	93%
31 - 35 Días	97%	96%
36 - 40 Días	99%	97%
41 - 45 Días	99%	98%
> 45 Días	100%	100%

Fuente: Registro Inmobiliario a partir de datos de sistemas de ejecución  
Cifras preliminares sujetas a actualización

Con relación a los expedientes técnicos que involucran trámites de deslinde, durante los últimos 10 años se registra un crecimiento en la entrada de estos a través de mensuras catastrales y un nivel de solución que en la actualidad se promedia en 74%, estando el 2024 en 72% de solución al mes de agosto.

**Gráfico 12.** Comportamiento de los expedientes de deslinde en el Registro Inmobiliario, enero-diciembre 2015, diciembre 2024



Fuente: Registro Inmobiliario a partir de datos de sistemas de ejecución  
Cifras preliminares sujetas a actualización

## Gestión Humana en el Registro Inmobiliario

Al mes de diciembre del 2024, el Registro Inmobiliario contaba con 1,119 servidores distribuidos de la siguiente forma:

**Tabla 23.** Registro Inmobiliario: personal activo según el tipo de nómina, diciembre 2024

Modalidad	Cantidad
Personal fijo	812
<b>Personal contratado</b>	
Contratados R.I.	122
Retiro programado	59
Contratado sin retiro programado	2
Plan de Nacional de Titulación	124
<b>Total</b>	<b>1,119</b>

Fuente: Registro Inmobiliario  
Cifras preliminares sujetas a actualización



Las salidas de personal registradas para este periodo fueron un total de 158, distribuidas según el tipo:

**Tabla 24.** Registro Inmobiliario: salidas de personal por tipo de acción, año 2024

Tipo de salida	Cantidad
Pensión	2
Renuncia	126
Rescisión de contrato	17
Suspensión de nombramiento provisional	2
Traslado al Poder Judicial	7
Cancelación	3
Fallecimiento	1
<b>Total</b>	<b>158</b>

Fuente: Registro Inmobiliario  
Cifras preliminares sujetas a actualización

En las diferentes sesiones elaboradas por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario fueron aprobadas las siguientes acciones de personal:

**Tabla 25.** Registro Inmobiliario: Sesiones del Consejo Directivo que conllevaron acciones de personal

Sesiones de CDRI	Cantidad
CDRI 006-2023	44
CDRI 007-2023	50
CDRI 001-2024	22
CDRI 002-2024	57
CDRI 003-2024	93
CDRI 004-2024	53
CDRI 005-2024	59
CDRI 006-2024	41
<b>Total general</b>	<b>319</b>

Fuente: Registro Inmobiliario  
Cifras preliminares sujetas a actualización

Las acciones de personal permitieron nivelar las diferentes áreas del Registro Inmobiliario frente a las necesidades de personal y logro de objetivos, haciendo efectivos los siguientes ingresos y movimientos de personal, entre otros:

**Tabla 26.** Registro Inmobiliario: acciones de personal según el tipo, enero-agosto 2024

<b>Tipos de acciones</b>	<b>Cantidades</b>
Contratados a fijos	58
Nuevo Ingreso	109
Promoción	35
Reingreso	14
Renovación de Contrato	149
Traslado	28
Nombramiento Definitivo	3
Pago Compensación por Suplencia	2
Nivelación Salarial	1
Movimiento Temporal	7
Renovación de Servicios	4
Retorno A Puesto Anterior	2
Cambio de Nomina	1
Adición de Plaza	1
Cambio de Nomina	3
Contratación de Servicios Profesionales	1
Reclasificación de Plaza	1
<b>Total</b>	<b>419</b>

Fuente: Registro Inmobiliario  
Cifras preliminares sujetas a actualización

Existen un total de 124 colaboradores por medio al Plan Nacional de Titulación, con el objetivo de fortalecer aquellas áreas operativas que serían impactadas en su carga laboral, en cumplimiento a la expansión del Proyecto Nacional de Titulación y Terrenos del Estado.

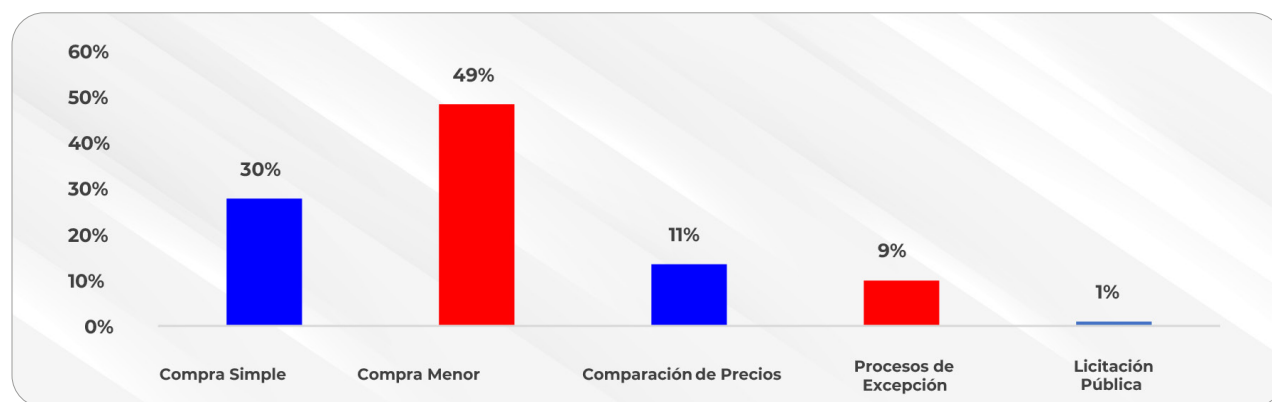
En cuanto a las capacitaciones de este año, se ha trabajado de la mano con el INFOTEP y otras instituciones para seguir realizando las acciones formativas agregadas en el programa del Plan de Formación.

En el año 2024 se han realizado un total de 17 capacitaciones, impactando así un total de 488 colaboradores.

### Procesos de compras y contrataciones en el Registro Inmobiliario

En el 2024, se publicaron 122 procesos de adquisiciones de obras, bienes y servicios: 37 compras simples, 60 compras menores, 13 comparaciones de precios, una licitación pública y 11 procesos de excepción.

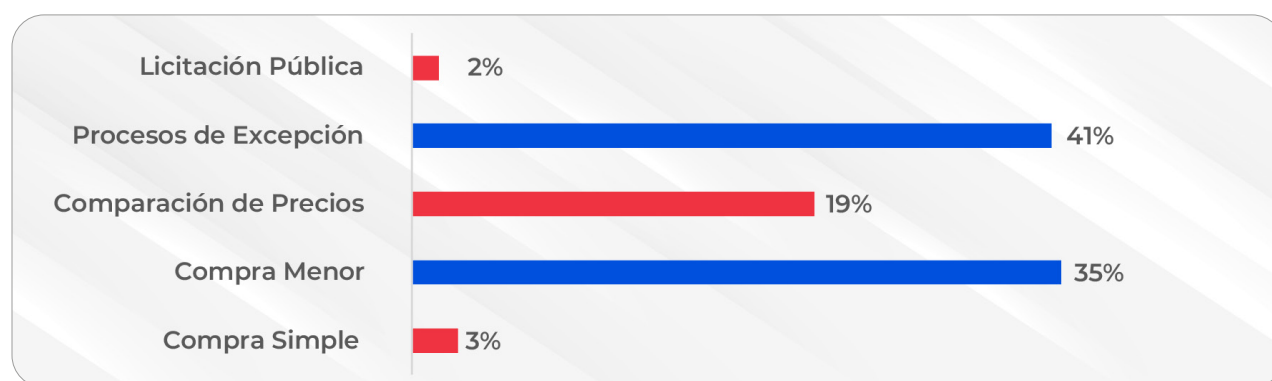
**Gráfico 13.** Registro Inmobiliario: procesos de compras y contrataciones según modalidad, 2024



Fuente: Registro Inmobiliario  
Cifras preliminares sujetas a actualización

Los montos por los que han sido adjudicados estos procesos ascienden a RD\$104,780,638.82, distribuidos de la siguiente forma:

**Gráfico 14.** Registro Inmobiliario: adjudicaciones según la modalidad de compra, enero-diciembre 2024



Fuente: Registro Inmobiliario  
Cifras preliminares sujetas a actualización

Del total de procesos sometidos, se adjudicaron el 82% de los mismos, 3 se encontraban aún en ejecución al momento de la redacción de este informe y 19 fueron declarados desiertos o cancelados.

## Departamento de Archivo Central

Durante el año 2024, se han llevado a cabo dos iniciativas clave en el departamento de Archivo Central. En primer lugar, se ha implementado la recatalogación de parcelas complejas, lo que ha permitido la localización individual de expedientes en el Registro de Títulos y Tribunales. Este proceso, que maneja entre 50 y 100 expedientes diarios, busca mejorar la eficiencia en la calificación de trámites, con la re-catalogación destacada de la parcela en la provincia de Puerto Plata.

En segundo lugar, se ha iniciado la implementación de un proceso de escaneo e impresión en diferentes archivos activos a nivel nacional. Este proyecto tiene como objetivo reducir los tiempos de los procesos operativos mediante el escaneo de trámites y la impresión de certificaciones y oficios, lo que elimina la necesidad de trasladar físicamente los expedientes. En 2024, se integraron archivos en Montecristi, Salcedo, Cotuí, Barahona y Megacentro al proceso de escaneo.

## Gerencia de Atención al Usuario

La ampliación del servicio de Ventanilla Exprés ha sido una de las iniciativas más destacadas en la Gerencia de Atención al Usuario. Este servicio se ha extendido a Neiba, Barahona, Salcedo, Cotuí, Monte Plata, Montecristi y Mao, garantizando que los usuarios puedan procesar sus solicitudes en un tiempo menor al habitual, a través del pago de una tasa adicional.

Además, se ha habilitado un kiosco para solicitudes de certificaciones en línea en la Sede Central y en la oficina de servicios de Sambil, promoviendo el uso de plataformas digitales, permitiendo que los usuarios soliciten certificaciones de estado jurídico que se envían por correo electrónico, agilizando así la entrega y evitando traslados innecesarios.

## Procesos de Gerencia Financiera en Registro Inmobiliario

El Archivo Financiero Institucional busca dar fiel cumplimiento a lo que establece el Manual de Archivos Financieros de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG). Actualmente se encuentran digitalizados los periodos desde el año 2019 hasta el año 2023. La documentación del año 2020 continúa en recopilación de datos, producto del inicio de la virtualidad generada a raíz de la pandemia. Los expedientes correspondientes al año 2024 están iniciando la fase de levantamiento para su posterior digitalización.

A través de la implementación de la herramienta *Smartcapture*, se ha podido acceder a los documentos digitales de manera ágil, así como garantizar la protección de estos.

### Acciones clave:

- Control y Estandarización Presupuestaria: Incluye la estandarización de procesos, control de ejecución presupuestaria y distribución de fondos no ejecutados de años anteriores.
- Certificación de Cuota: Asegura la disponibilidad de fondos y refleja los compromisos reales de la institución.
- Certificado de Apropiación: Facilita la gestión de solicitudes de fondos para años futuros (plurianuales).

## XI. ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

La Escuela Nacional de la Judicatura es un centro educativo superior adscrita al Poder Judicial de República Dominicana, creada mediante la Ley núm. 327-98 de Carrera Judicial del 11 de agosto de 1998, a cargo de la implementación de programas dirigidos a satisfacer todas las necesidades de capacitación de los integrantes del Poder Judicial y cooperar con la capacitación y renovación de los demás actores del sector justicia. Entre otras funciones atribuidas:

- Elevar el conocimiento técnico-jurídico y cultural de los componentes de la Judicatura nacional.
- Ofrecer actividades de orientación y ampliación de conocimientos, tales como cursos, seminarios, disertaciones y otros eventos relacionados con los fines.
- Intercambiar experiencias y documentación con entidades similares, a fin de facilitar el mejoramiento integral de la administración de justicia.

Además, es el medio indispensable para la designación de los jueces del Poder Judicial mediante el programa de formación y concurso público de méritos.



Escuela Nacional de la Judicatura

## ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PLAN ESTRATÉGICO

### 0% MORA

Para el mes de febrero se implementó el nuevo Programa de Inducción para Servidores Judiciales en *Viva Learning*, bajo el marco de la implementación de la Ley núm. 339-22 que habilita el uso de medios digitales para procesos judiciales y administrativos.

Bajo este programa se llevó a cabo un proceso de capacitación que permitió sensibilizar a 532 abogados y abogadas, facilitando su adaptación a los nuevos procedimientos digitales de los departamentos judiciales de La Vega y el Distrito Nacional en su primera etapa. Además, se lanzó el curso autodirigido en línea sobre la tramitación judicial a través del portal digital, para garantizar la masificación de dicho portal.

El Programa de Formación de Aspirantes a Juezas y Jueces 2024 inició en el mes de mayo con 15 nuevos aspirantes y un nuevo enfoque en competencias clave enfocado en una cultura de eficiencia, transformadora y centrada en el uso de datos.

Para el mes de junio, el 100% de las juezas y jueces de instrucción fueron formados con herramientas y técnicas para la agilización del proceso penal, con un total de 9 capacitaciones presenciales y virtuales. El 100% de las juezas y jueces avanzó hacia la formación del nuevo reglamento de resolución de conflictos no adversariales al mes de septiembre, finalizando este hito durante el mes de octubre con un total de 28 actividades formativas. Además, cumpliendo con el hito de realizar al menos una capacitación anual a las personas que conforman la carrera judicial, se realizaron 232 actividades formativas que abarcaron al total de juezas/ces, finalizando este hito el 29 de noviembre del año de gestión.

### 100% ACCESO

La Escuela Nacional de la Judicatura actuó a favor de fortalecer el eje estratégico de 100% Acceso a través de publicaciones y herramientas de jurisprudencia con el primer Anuario de Jurisprudencia Casacional Dominicano, una herramienta que reúne y analiza las sentencias más importantes de la Suprema Corte de Justicia, el cual tiene una doble perspectiva: de los jueces y de los abogados en ejercicio, facilitando el estudio crítico de la jurisprudencia casacional.

El *Masterclass* del Anuario de Jurisprudencia Casacional Dominicano realizado en abril fomentó un análisis más profundo y crítico de las sentencias recogidas en el anuario, dirigido a profesionales del Derecho. Este evento permitió compartir las principales conclusiones del anuario y promover un debate académico en torno a las decisiones de la Suprema Corte de Justicia.

Fue lanzada la primera base de conocimiento jurisprudencial de República Dominicana, “Juriteca”, durante el mes de agosto, que unifica y organiza la jurisprudencia relevante del país en una plataforma accesible, facilitando el acceso a decisiones clave para abogados, jueces y el público en general.

Las cátedras y programas educativos “Almanzor González Canahuate”; Cátedra de Innovación “Jorge A. Subero Isa”; y Cátedra de Justicia Constitucional, fortalecieron el conocimiento jurídico con la intención de mejorar la cultura legal del país, promoviendo una mayor comprensión de la jurisprudencia, tanto a nivel interno como externo, se fomentó el desarrollo de investigaciones

aplicadas y soluciones prácticas que modernizan y optimizan el acceso a la justicia y la formación en materia constitucional en el país, teniendo colaboradores como el exjefe del Tribunal Constitucional español, Luis María López Guerra.

Mediante talleres, eventos comunitarios y actividades educativas se reactivó el programa “Justicia y Sociedad”, con un enfoque renovado que promueve un mejor entendimiento del sistema judicial y fortalece la confianza de los ciudadanos en el acceso a la justicia.

Como herramientas y proyectos tecnológicos, desde febrero fue lanzado el curso abierto en línea (MOOC), de Tramitación Judicial, un curso autodirigido para mejorar el uso del portal de Acceso Digital, en cumplimiento con la Ley 339-2022 con el fin de facilitar la tramitación electrónica de casos judiciales y familiarizar a los usuarios con los procedimientos digitales del sistema de justicia.

En adición, el videojuego “El Proceso Penal”, lanzado en abril bajo el marco de la Conferencia del Poder Judicial, buscó modernizar la enseñanza del derecho penal mediante el uso de tecnología interactiva, permite a los estudiantes de Derecho y al público en general aprender de forma lúdica las normas del proceso penal.

Entre las guías y obras, la estandarización de la redacción de decisiones judiciales se fortaleció mediante el lanzamiento de la Guía de Buenas Prácticas en Redacción de Decisiones Judiciales; esta guía respondió a las recomendaciones de la Resolución núm. 04-2023, que exige que las decisiones judiciales sean evaluadas en términos de claridad. Diseñada por juezas expertas, esta iniciativa busca mejorar la calidad de las sentencias y facilitar su comprensión, además, fue presentada la obra “Justicia Constitucional y Poder Judicial” que examina el control difuso de la constitucionalidad y el rol de la justicia en la protección de los derechos fundamentales mediante el amparo, *habeas corpus* y *habeas data*.

## 100% TRANSPARENCIA

Durante la edición de la Conferencia del Poder Judicial Dominicano 2024, la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) organizó un encuentro internacional con instituciones de formación judicial de Iberoamérica. Este cónclave, que fue celebrado del 23 al 25 de abril de 2024, incluyó reuniones de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIA EJ), el Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales (IIAEJ), y el Centro de Capacitación Judicial de Centroamérica y el Caribe (CJCC). El evento promovió el intercambio de experiencias y conocimientos entre las instituciones judiciales participantes.

Asumido como un hito relevante, la certificación de personas evaluadoras para la implementación del nuevo reglamento de evaluación del desempeño judicial, aportó a la transparencia de los procesos internos con el diseño de un programa de certificación para un primer grupo de jueces.

La promoción de los valores de nuestro sistema de integridad ética se ejecutó para el mes de marzo a través del *Masterclass* Ética Judicial invitando a la comunidad jurídico-judicial a la reflexión, análisis y profundización sobre la ética. Además, como parte del programa de Ética Judicial, se inició la realización del *Podcast* “Meditación ética de la semana” con una primera temporada durante el 2024, que persigue inspirar conversaciones significativas sobre la ética judicial, disponibles en SPOTIFY.

## ESTADÍSTICAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

A inicios del mes de octubre del 2024, se lograron finalizar cuatro programas de especialización que involucraron nueve participantes, con un total de 449 actividades y/o eventos de formación continua, Además, se finalizaron formaciones de posgrado para los siguientes programas:

**Tabla 27.** Egresados del programa de posgrado por especialización y sexo, durante el 2024

Programa	Sexo		Total participantes
	Femenino	Masculino	
Maestría en Administración de Justicia Constitucional	5	3	8
Maestría en Administración de Justicia Especializada	2	0	2
Maestría en Administración de Justicia Penal	0	1	1
Maestría en Derecho Judicial	2	0	2
<b>Total general</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>13</b>

Fuente: Reporte de la Escuela Nacional de la Judicatura  
Cifras preliminares sujetas a verificación y ampliación

Durante todo el año participaron 14,436 personas en las distintas actividades ofrecidas, contando con una asistencia de 5,424 personas a la Conferencia del Poder Judicial y 4,961 entre talleres y entrenamientos como las actividades con mayor registro.

**Tabla 28.** Actividades de formación según el tipo, participaciones por sexo, durante el 2024

Tipo de actividad	Cantidad de actividades	Participaciones		
		Femenino	Masculino	Total participantes
Apertura	1	83	58	141
Cátedra	1	76	35	111
Charla	18	775	414	1,189
Conferencia	26	3,535	2,289	5,824
Congreso	1	12	6	18
Conversatorio	109	1,521	1,037	2,558
Curso	62	462	139	601
Diplomado	7	38	15	53
Entrenamiento	136	1,926	1,087	3,013
Foro	1	437	249	686
MOOC	15	73	38	111



Panel	1	48	31	79
Puesta en circulación	3	121	129	250
Seminario	8	210	140	350
Taller	281	2,761	928	3,689
Webinar	21	986	342	1,328
<b>Total general</b>	<b>691</b>	<b>13,064</b>	<b>6,397</b>	<b>20,001</b>

Fuente: Reporte de la Escuela Nacional de la Judicatura  
 Cifras preliminares sujetas a verificación y ampliación

Estas actividades fueron alineadas en cumplimiento con los objetivos asociados al Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial.



Capacitaciones dirigidas a servidores judiciales



## GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### Presupuesto

Al mes de octubre del 2024, la Escuela Nacional de la Judicatura contaba con un total de ingresos acumulados de RD\$378,524,785.51, gastos y ajustes por valor de RD242,823,000.57 con un saldo comprometido y pendiente de ejecución de RD\$136,190,962.25.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
**ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**  
 GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
 PERÍODO ACUMULATIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024  
 (VALORES EN RD\$)

		DEL MES	DEL PERIODO
<b>INGRESOS CORRIENTES:</b>			
Pendiente de Ejecutar	31/12/2023		69,419,595.49
Balance acumulado mes anterior (SEPTIEMBRE 2024)		150,488,629.03	-
Asignación Presupuestaria	Nota 4.1	17,742,191.66	177,421,916.60
Otros Ingresos por Servicios y Otros	Nota 4.2	8,446.88	131,683,273.72
Intereses Certificados Financieros			-
Devolución de Fondos	Nota 4.3		-
Reintegro de Cheques Años Anteriores		-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	Anexo 1	<b>168,239,267.57</b>	<b>378,524,785.81</b>
<b>NOTAS</b>			
Reintegro de Pagos en el Mes		-	-
Transferencias Entre Cuentas	Anexo 5	-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y AJUSTES</b>		<b>168,239,267.57</b>	<b>378,524,785.81</b>
<b>GASTOS:</b>			
1 Remuneraciones y contribuciones	Nota 5.1	6,244,776.70	62,152,236.85
2 Contratación de servicios	Nota 5.2	21,388,865.10	148,193,484.21
3 Materiales y Suministros	Nota 5.3	313,302.76	3,232,585.76
4 Transferencias Corrientes	Nota 5.4	2,737,751.93	10,690,802.41
5 Transferencias de Capital		-	-
6 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Nota 5.5	1,363,608.83	12,453,164.29
7 Obras		-	-
8 Adquisición de activos financieros con fines de política		-	-
9 Gastos Financieros		-	-
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	Anexo 2	<b>32,048,305.32</b>	<b>236,722,273.53</b>
<b>NOTAS</b>			
Reimpresión de Pagos		-	-
Inversiones Financieras (Provisiones)	Anexo 5	-	5,611,550.04
		-	<b>5,611,550.04</b>
<b>TOTAL GASTOS Y AJUSTES</b>		<b>32,048,305.32</b>	<b>242,333,823.57</b>
<b>PENDIENTE DE EJECUTAR (COMPROMETIDO)</b>		<b>136,190,962.25</b>	<b>136,190,962.25</b>

Las notas (1 a la 5) forman parte integral del Informe de la Ejecución Presupuestaria.

ELABORADO POR  
**ANNY CONTRERAS RAMIREZ**  
 ANALISTA  
 GESTIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REVISADO POR  
**MAYRELINA DE LUNA CONTRERAS**  
 GESTORA  
 GESTIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

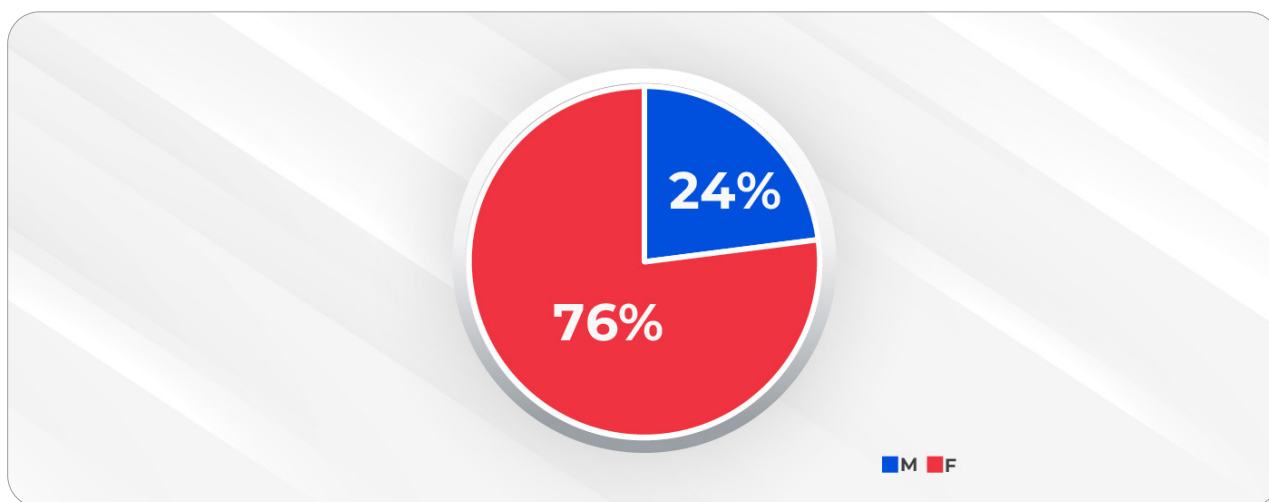
APROBADO POR  
**ÁNGEL ELIZANDRO BRITO PUJOLS**  
 DIRECTOR  
 ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Fuente: Reporte de la Escuela Nacional de la Judicatura  
 Cifras preliminares sujetas a verificación y ampliación

## ACCIONES DE PERSONAL Y GESTIÓN HUMANA

La Escuela Nacional de la Judicatura durante el 2024 contó con un total de 63 servidores administrativos activos, 76.% del sexo femenino y 24% corresponde a personas de sexo masculino.

**Gráfico 15.** Personal activo según sexo, año 2024



Fuente: Reporte de la Escuela Nacional de la Judicatura  
Cifras preliminares sujetas a verificación y ampliación

Durante el año se realizaron siete nuevos nombramientos y una contratación, mientras que fue registrado un total de ocho salidas, seis mediante renuncia y dos por desvinculación.

**Tabla 29.** Acciones de personal y personal activo, durante el 2024

Tipo de Acción	Servidores		Total
	F	M	
Nombramiento	4	3	7
Contratación	0	1	1
Ascensos	2	0	2
Traslados	0	0	0
Salidas	5	3	8

Fuente: Reporte de la Escuela Nacional de la Judicatura  
Cifras preliminares sujetas a verificación y ampliación



Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan de Dios Ventura Simó.  
Centro de los Heróes de Constanza, Maimón y Estero Hondo.  
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

[www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)

¡Síguenos en nuestras redes!



ISBN: 978-9945-585-88-9



9 789945 585889